

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O5 - Ministerio de Economía y Finanzas
Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	63

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

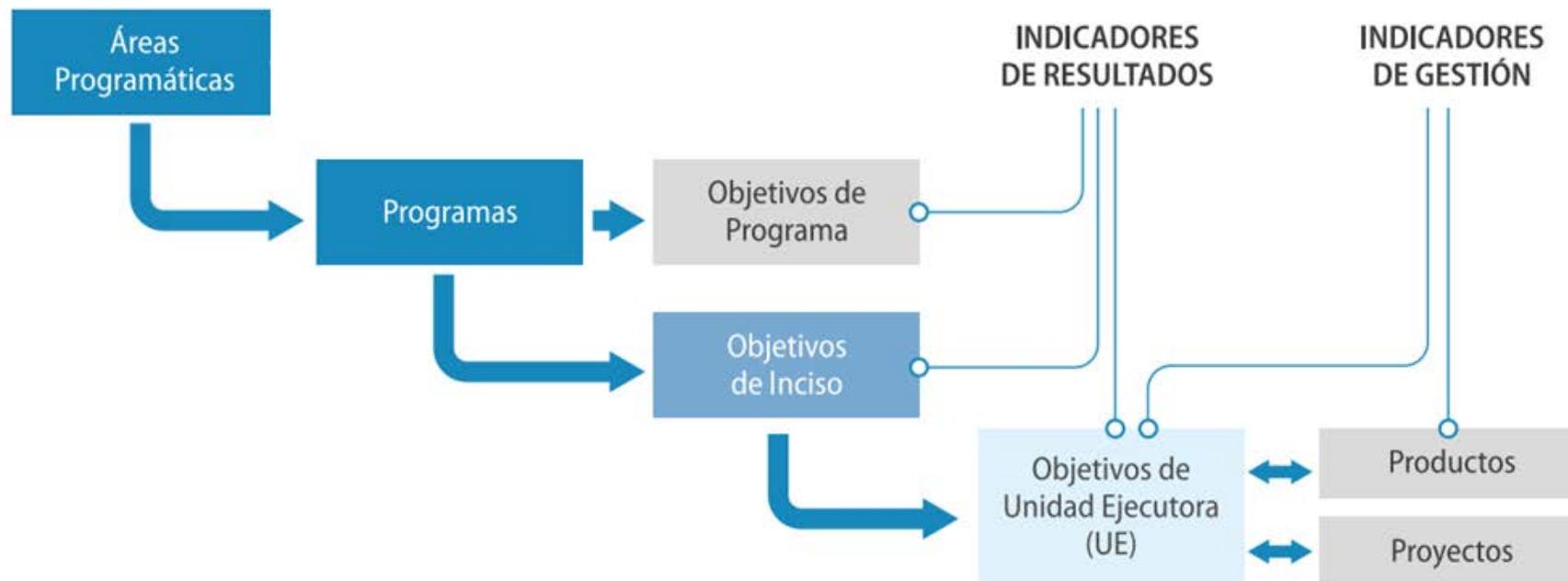
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como misión la conducción principal de la política económica a ser desarrollada por el Poder Ejecutivo. En particular, debe velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la República, desarrollando políticas públicas coordinadas y consistentes, realizando el seguimiento de su ejecución y brindando información relevante a la población sobre sus resultados. La estabilidad de las condiciones macroeconómicas y la mejora del ambiente para el desarrollo del trabajo y las inversiones en el país – que permita desplegar un círculo virtuoso de mejora de las condiciones económicas y sociales – es su cometido fundamental. En este sentido, debe velar por la sostenibilidad, responsabilidad y transparencia de las finanzas públicas.

VISIÓN

Ser un agente positivo y determinante para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, promoviendo una economía vibrante que brinde a todos los individuos oportunidades a nivel personal y social que les permita desarrollar plenamente su mayor potencial.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación

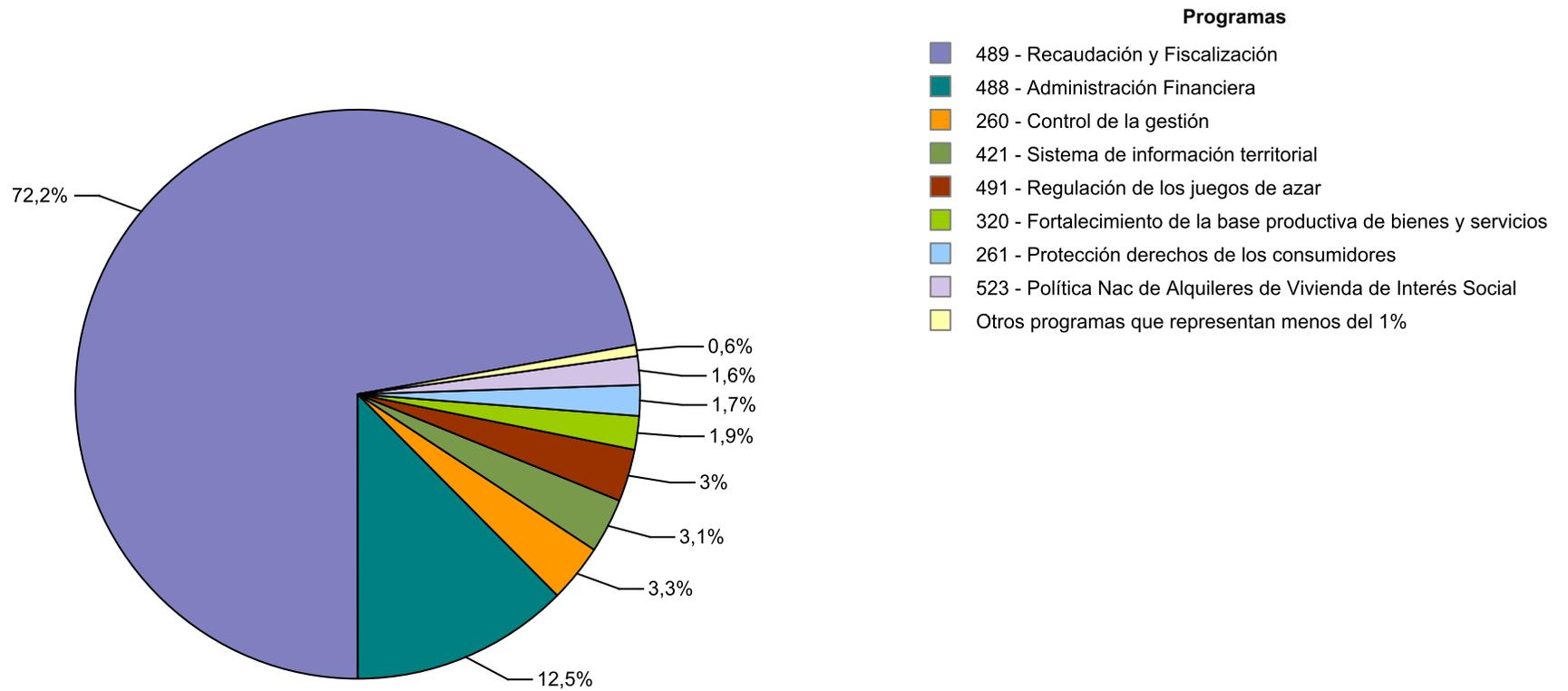
Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 009 - Dirección Nacional de Catastro 014 - Dirección General de Comercio
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



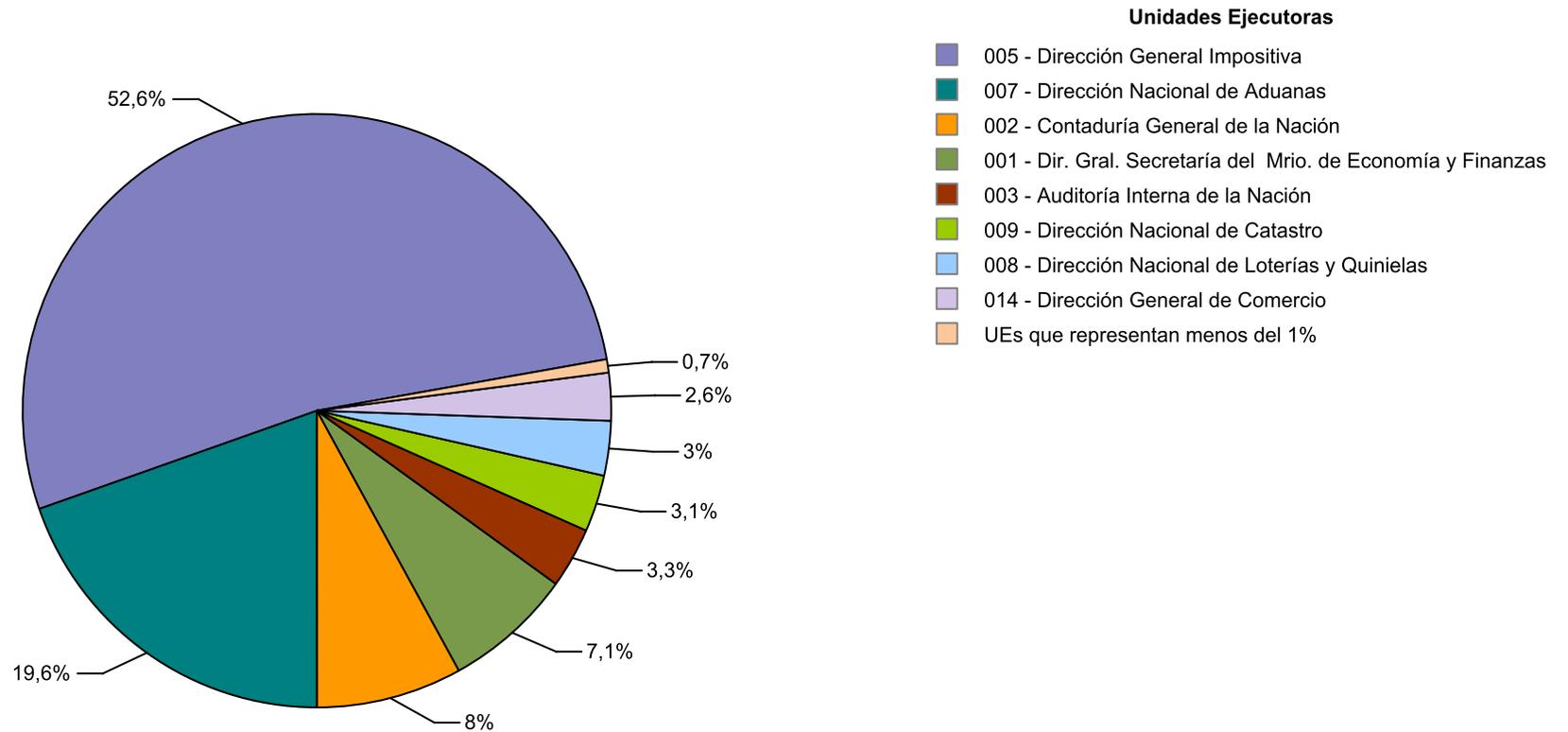
Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	280.220	226.810	80,9
	261 - Protección derechos de los consumidores	177.355	119.579	67,4
	Total del AP	457.575	346.389	75,7
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	152.046	131.181	86,3
	Total del AP	152.046	131.181	86,3
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	289.852	212.657	73,4
	Total del AP	289.852	212.657	73,4
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	5.569.374	4.960.734	89,1
	490 - Diseño y control de la Política Económica	45.218	42.422	93,8
	491 - Regulación de los juegos de azar	244.247	204.288	83,6
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	859	859	100,0
	Total del AP	5.859.698	5.208.303	88,9
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	150.934	111.820	74,1
	Total del AP	150.934	111.820	74,1
21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	1.378.893	857.748	62,2
	Total del AP	1.378.893	857.748	62,2
	Total por Inciso	8.288.998	6.868.098	82,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

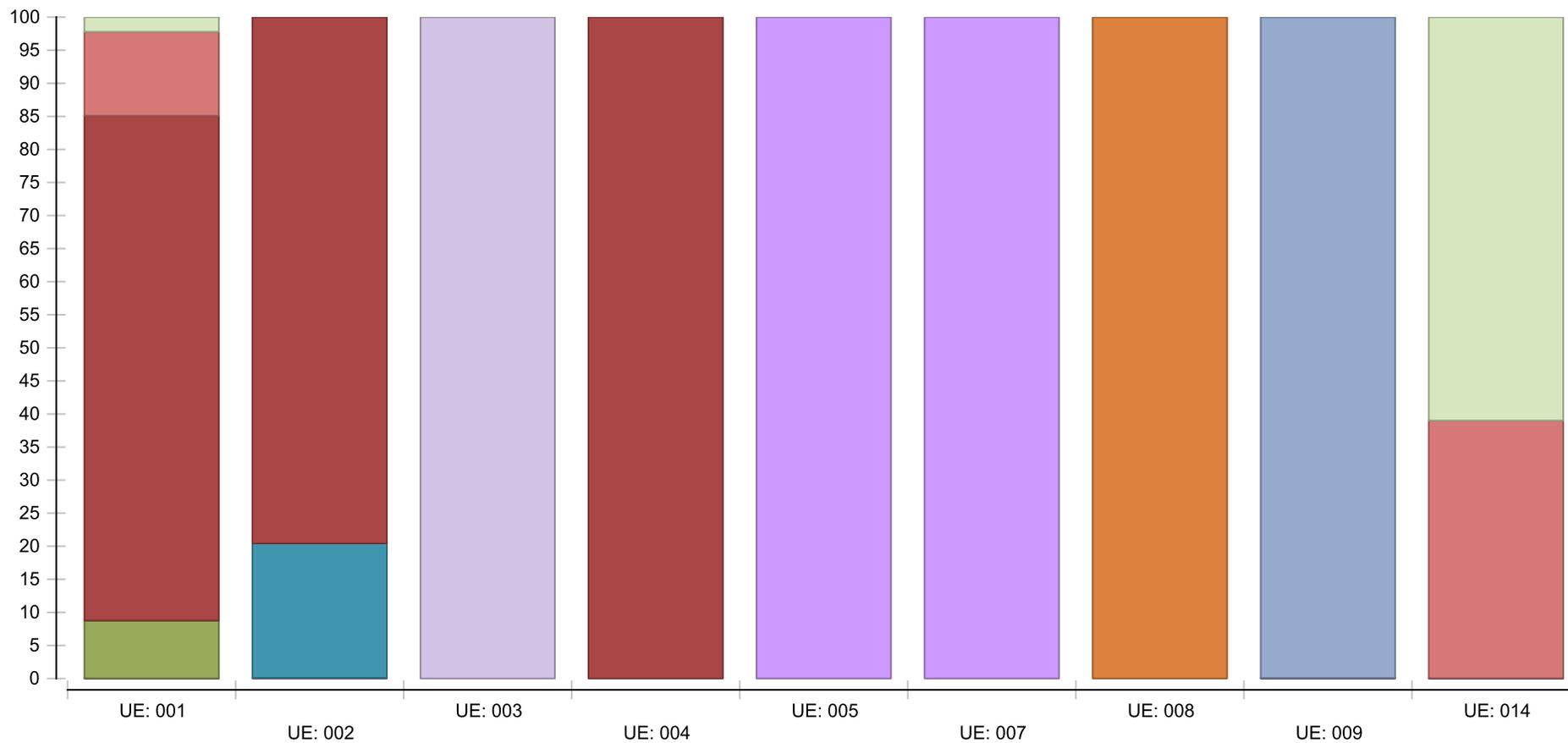


Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	846.323	485.405	57,4
002 - Contaduría General de la Nación	755.024	549.945	72,8
003 - Auditoría Interna de la Nación	280.220	226.810	80,9
004 - Tesorería General de la Nación	60.983	49.696	81,5
005 - Dirección General Impositiva	4.085.716	3.612.057	88,4
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.483.658	1.348.677	90,9
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	244.247	204.288	83,6
009 - Dirección Nacional de Catastro	290.020	212.825	73,4
014 - Dirección General de Comercio	242.807	178.395	73,5
Total por Inciso	8.288.998	6.868.098	82,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas	
260 - Control de la gestión	489 - Recaudación y Fiscalización
261 - Protección derechos de los consumidores	490 - Diseño y control de la Política Económica
320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	491 - Regulación de los juegos de azar
421 - Sistema de información territorial	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social
488 - Administración Financiera	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

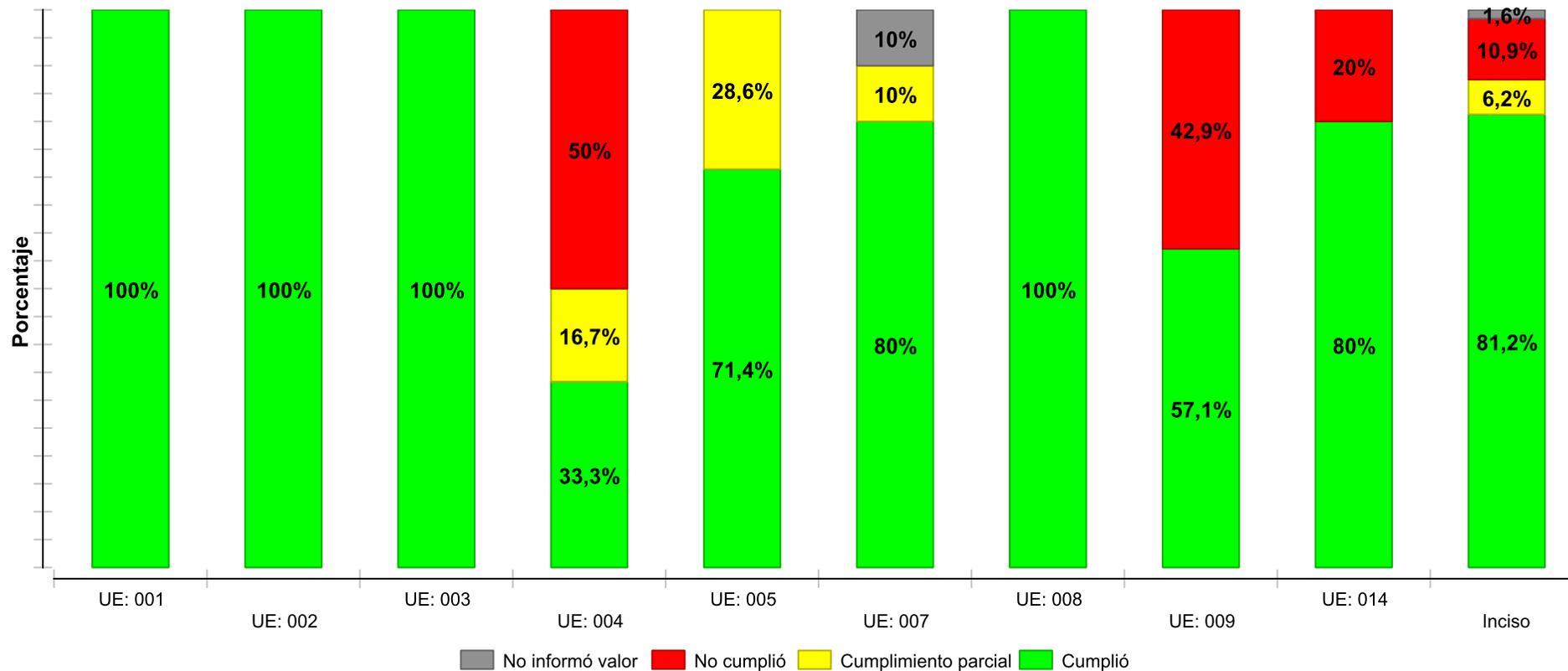
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	4	0	0	0	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	10	0	0	0	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	12	0	0	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	2	1	3	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	5	2	0	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	8	1	0	0	1
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	3	0	0	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	4	0	3	0	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	4	0	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	52	4	7	0	1

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoria, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	014 - Dirección General de Comercio
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Programa 241 Fomento a la investigación académica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la Investigación Académica	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Apoyar diseño y ejecución de políticas en Centro Tecnológico Integrado, desarrollar la ANII y crear Observatorio para el seguimiento del impacto de políticas. 2) Desarrollar incentivos para investigación de excelencia; promover formación de capital humano y su inserción en sistema de innovación y fomentar acciones para fortalecimiento de formación técnica terciaria no universitaria. 3) Desarrollar consorcios y redes de investigación y fomentar creación de Centros Tecnológicos	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actuaciones de fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	82	75	115	Se superó la meta pues se apuntó a nuevas categorías de sujetos obligados consideradas de riesgo: fundaciones, asociaciones civiles, consorcios y fideicomisos. Estos sujetos surgieron de la consideración de reportes del BCU, DGI y División S.A de AIN	75
Multas voluntarias	(Multas impuestas/ Solicitudes de cobro de multas)* 100	Porcentaje	77.01	80	85.45		80

Objetivo sustantivo de UE: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Fiscalizaciones a S.A. abiertas	Fiscalizaciones efectuadas/ Total Sociedades Anónimas abiertas*100	Porcentaje	60	65	68	El total de S.A. consideradas en el indicador son 15 pero corresponde aclarar que al 31/12/21 eran 18. No habiéndose considerado 2 sociedades que fueron declaradas abiertas el 23/09/21 y 17/12/21 y una que está en proceso de liquidación judicial.	70

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Atención demanda de los controles	(Controles de legalidad efectuados/ Controles de legalidad demandados)*100	Porcentaje	89	87	91		87

Objetivo sustantivo de UE: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Asambleas fiscalizadas	(Asambleas fiscalizadas/ Asambleas comunicadas en tiempo y forma) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Certificados de regularidad	(Certificados de regularidad emitidos/ solicitud de certificados) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Visación de Estados Financieros de cooperativas	(Estados Financieros informados/ Estados Financieros ingresados) *100	Porcentaje	83.97	80	88.52		82

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actuaciones de Fiscalización	(Actuaciones de Fiscalización efectuadas/ Fiscalizaciones proyectadas) *100	Porcentaje	103	85	100		85
Estados contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades	4,358	4,000	4,784		4,200

Objetivo sustantivo de UE: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAIs se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de Superintendencia Técnica realizadas en el ejercicio (Adm. Central + Adhesión Art. 220)	Cantidad de actividades de superintendencia realizadas en el año.	Unidades	24	16	42		16

Objetivo sustantivo de UE: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de organismos incluidos al sistema de auditoría interna gubernamental SIAIGU	(Cantidad de organismos incluidos al SIAIGU / Cantidad de organismos que reportan información a la AIN) * 100	Porcentaje	100	100	100		100

Objetivo sustantivo de UE: Promover mejoras al sistema de control interno.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de: i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actuaciones de aseguramiento y consulta realizadas por la División	Cantidad de actuaciones realizadas por la División (comunicadas para la vista al organismo auditado).	Unidades	22	25	25		25

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar un adecuado funcionamiento de las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos y atendiendo las demandas de los consumidores		14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la información dirigida a consumidores, empresas, prensa e investigadores.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Tasa de variación en los Informes emitidos dirigidos a consumidores y operadores en materia de Prote	(Informes emitidos en el año - Informes emitidos año anterior) / Informes emitidos en el año.	Unidades	128	38	42	Precios:12 inf.de var.mensual; 2 inf.especiales de comportam.pre-verano/verano Mdeo/Este;1 inf. de var.interanual;1 inf.útiles escolares;18 inf.especiales canasta alimentos def.por MEF;6 inf. canasta intelig.frutas/verduras Cred.Casa:2 inf.sem.operac.	38

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del Consumidor	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.	

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Tasa de variación de los cursos dictados a través de la plataforma EUDEC	$\frac{\text{Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año} - \text{Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año anterior}}{\text{Cantidad de cursos dictados a través de la plataforma EUDEC en el año}}$	Unidades	n/c	2	2	1 curso dirigido a consumidores y proveedores sobre la protección al consumidor en el derecho electrónico y 1 dirigido a operadores asesores de la UE y de las oficinas de Intend.Dptales. colaboradoras sobre el sistema de protección al consumidor.	2

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSIÓN	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inversión por medio de una superior inserción internacional del país en los mercados externos, a efectos de incrementar las oportunidades de empleo.		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas 14 - Dirección General de Comercio

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Inversión	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Modificaciones a normativas vinculadas a la promoción de inversión, a efectos de su mayor promoción	Cantidad de cambios relacionados a normativas vinculados a la promoción de inversión	Unidades	3	3	8		3

UE 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Objetivo sustantivo de UE: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Generar información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. Desarrollando herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes, adaptados a la nueva normativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Informatización del análisis de las Declaraciones Juradas presentadas	Cantidad de DJ analizadas / Cantidad de DJ presentadas *100	Porcentaje	100,00	100
Tiempo medio insumido por autorización.	Suma de tiempo de aprobación de cada trámite / Cantidad de trámites	Unidades	60,00	55

Objetivo sustantivo de UE: Optimizar la gestión y control de los procesos logísticos en Zona Nueva Palmira	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Optimización en la gestión y control de los diferentes procesos logísticos en la Zona Nueva Palmira, como destacado centro de logística de la Hidrovía.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 6 - Dirección Nacional de Zonas Francas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de avance ponderado anual de obras aprobadas hasta 2022 en Zona Nueva Palmira	Sumatoria [(1/Cantidad de resoluciones de inicio de obras hasta 2022) * %avance de obra x]	Porcentaje	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente.	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto, incentivando la instalación de nuevas inversiones, diversificando la matriz productiva, generando empleo e incrementando las exportaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Evaluación de proyectos para nuevos desarrolladores, ampliación o modificación de los ya existentes.	Cantidad de proyectos presentados y evaluados en el año	Unidades	1,00	1

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo de gestión interna de UE: Informatizar los procesos para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la máxima informatización posible los procesos de manera de agilizar los procedimientos administrativos de respuesta para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Informatización del análisis de las Declaraciones Juradas presentadas.	Cantidad de DJ digitalizadas analizadas / (Cantidad de DJ digitalizadas analizadas + Cantidad DJ digitalizadas sin analizar)	Porcentaje	100	50	100	Se alcanzó el análisis del 100% de declaraciones juradas presentadas, totalizando éstas 606. Permitiendo evaluar la sustancia efectiva de cada usuario en cuanto a los niveles de desarrollo de inversión.	100

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía, para los productos nacionales con énfasis en los productos del sector agroindustrial.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Avance en la Inversión de los predios a explotar en ZNP	Porcentaje de avance de las inversiones de los Predios a explotar en la Zona Nueva Palmira.	Porcentaje	2	10	5	Se continuó con el avance hacia el otorgamiento del predio "Barranca de los Loros" mediante la exploración de las distintas alternativas. Obras postergadas a solicitud de usuario bajo emergencia pandemia	20

Objetivo sustantivo de UE: Posicionar a las Zonas Francas de Uruguay como destacadas en niveles de inversión y empleo.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Censo Anual a Usuarios y desarrolladores de Zonas Francas	Informe anual emitido de Censo a Usuarios y desarrolladores de Zonas Francas.	Unidades	1	1	1	Se implementó la salida del Censo a los usuarios y explotadores de Zonas Francas para el año de referencia 2020. . La actividad relevada confirma el crecimiento sostenido en sus principales variables, empleo, inversiones y exportaciones.	1

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión digital	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión digital, para un mayor y mejor acceso a la educación y a la cultura, y, facilitar a todos los profesores, adolescentes y niños de una PC portátil.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial a través de los distintos medios disponibles		9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Inmuebles MEF	Cantidad de inmuebles del Estado tasados/ Total de inmuebles a tasar	Porcentaje	0.61	0.3	0.1		0.3

Objetivo complementario de UE: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Interconexiones	Hito (Se propone una interconexión anual)	Unidades	1	1	1		1

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar reingeniería de los sistemas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Reingeniería	Porcentaje de avance.	Porcentaje	10	20	20		20

Objetivo sustantivo de UE: Elaborar mapa de valores suelo RURAL	Vigencia 2020 a 2021
Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo rural del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Elaborar mapa de valores suelo URBANO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confección de un mapeo de los valores del suelo urbano del país, de acuerdo a los valores de mercado actuales, obtenidos en base a los registros proporcionados por la DGR.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Suelo Urbano	Cantidad de localidades con valores de suelo urbano actualizado / Total de localidades del país	Porcentaje	0,00	0.3

Objetivo sustantivo de UE: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Declaración Jurada	Porcentaje de avance	Porcentaje	10	90	20		20

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mejoras de Gestión Interna implementadas	Porcentaje de avance	Porcentaje	20	20	20		20

Objetivo sustantivo de UE: Implementar planos de mensura digitales	Vigencia 2020 a 2021
Descripción: Implementar Planos de Mensura Digitales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Planos digitales	Porcentaje de avance	Porcentaje	60	40	10		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Parcelario Rural	Cantidad de padrones dibujados / cantidad total de padrones a dibujar	Porcentaje	0.6	0.2	0.2		0.2

Objetivo sustantivo de UE: Análisis y corrección de índices que determinan el valor de suelo rural

Vigencia 2022 a 2023

Descripción: Estudio comparativo y correctivo de los índices de productividad de los suelos del país, como etapa previa a la elaboración de un "mapa" de suelos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Cantidad de padrones rurales con índice "corregido"	Cantidad de padrones corregidos/ cantidad de padrones rurales país.	Porcentaje	0,00	50

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer los sistemas de información		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los sistemas de información	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los sistemas de información	

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		5 - Dirección General Impositiva 7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1.Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cobertura de utilización de servicios digitales (exceptuando pagos y devoluciones)	Trámites a iniciativa del contribuyente por canales digitales/Trámites a iniciativa del contribuyente	Porcentaje	n/c	65	72.3		70
Proporción de expedientes iniciados web sobre expedientes iniciados	Cantidad de expedientes iniciados web/ Cantidad de expedientes iniciados. Se consideran solamente las categorías disponibles en canal web.	Porcentaje	n/c	30	63		35

Objetivo sustantivo de UE: 2.Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cumplimiento de declaración de IRPF Categoría II	Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas en plazo/ Cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas	Porcentaje	n/c	69	69.7	El denominador del indicador es la cantidad de declaraciones esperadas	71
Cumplimiento de declaración de IVA Servicios Personales	Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas en plazo/ Cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas	Porcentaje	n/c	71.05	76.6	El denominador del indicador es la cantidad de declaraciones esperadas	73

Objetivo sustantivo de UE: 3. Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cobertura de notificaciones electrónicas	Notificaciones electrónicas/ Notificaciones emitidas	Unidades	n/c	15	14.46	La unidad de medida es Porcentaje	20

Objetivo sustantivo de UE: 4. Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cobertura de domicilios fiscales georeferenciados	Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos con coordenadas georeferenciadas en el RUT/ Cantidad de domicilios fiscales de contribuyentes activos	Porcentaje	n/c	60	58.1		70
Proporción de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de seguridad basado en roles	Cantidad de contribuyentes en condiciones de operar en el esquema de roles/ Cantidad de contribuyentes activos	Porcentaje	n/c	75	94.6		80

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Aprovechar tecnologías al máximo Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Disponibilidad de servicios tecnológicos	Disponibilidad de los servicios tecnológicos: (A/B)*100 A = Tiempo total disponible del servicio o equipamiento. B = Tiempo total del mes calculado	Porcentaje	99.76	99	99.8		99

Objetivo de gestión interna de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Comunicación externa efectiva	Encuesta externa operadores de comercio exterior por medio del Sistema LUCIA. (A/B)*100: A= Respuestas positivas en todas las preguntas / B= Total de respuestas x100.	Porcentaje	56	70	69.2		70

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cumplimiento del Plan de Capacitación	(Cantidad de cursos realizados / Cantidad de cursos planificados) * 100	Porcentaje	100	75	100		75

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA (Service Level Agreement): (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicadores totales: (IndicadorSLA1*ponderación1+IndicadorSLAN*ponderaciónN)*100	Porcentaje	98.7	98	100		98

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Eficacia a posteriori	$(K/L) \times 100$ K=Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de Auditorías e Inspecciones a Empresas sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas. Número de Auditorías e Inspecciones a Empresas (cerradas) reliquidadas / Número de Auditoría se Inspecciones a Empresas (cerradas).	Porcentaje	95.54	70	100		70

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Ejecución anual del presupuesto de la DNA	Monto Obligado/ Crédito Vigente. El período de medición corresponde del 1ero de enero al 31 de diciembre del año de ejercicio	Porcentaje	103.3	85	99		85

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de GEX promedio mensual procesados	Cantidad de GEX promedio mensual procesados	Unidades	4,126	4,200	s/i	Este indicador no se calculó para el año 2021 ya que se realizó un análisis del cual se concluye la necesidad de revisarlo, eliminarlo o de reformularlo para el 2022 en un nuevo indicador.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA	(cantidad de actividades cumplidas en fecha + cumplidas fuera de fecha * 0,70) / Total de actividades vencidas	Porcentaje	98.68	90	92.7		90

Objetivo de gestión interna de UE: Institución intransigente con la corrupción

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Respuestas a denuncias registradas	(Cantidad de denuncias procesadas y finalizadas / total de denuncias registradas)*100	Porcentaje	70.3	60	80.97		60

Objetivo de gestión interna de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de procedimientos VUCE	(Cantidad de procedimientos VUCE / Procedimientos previstos para el año)*100	Porcentaje	100	70	100		70

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal, a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

UEs que contribuyen

1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Hacer uso eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad ejecutora en pos del cumplimiento de sus objetivos.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Fiscalización de Juegos	(Cantidad de fiscalizaciones realizadas en el año/Cantidad de fiscalizaciones planificadas en el año)*100	Porcentaje	87	77	77	Se realizaron un total de 1.000 fiscalizaciones sobre un total de 1.300 fiscalizaciones planificadas.	84

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Control de Juegos	(Suma de apuestas controladas en todos los sorteos/Suma de apuestas realizadas en todos los sorteos)*100	Porcentaje	85	87	87	Se controló la totalidad de los juegos de Quiniela, Tómbola, 5 de oro y Quiniela Instantánea; cumpliendo con la meta fijada para el juego del Supermatch, el que continuó con la disminución de los eventos producto de la permanencia de la pandemia.	90

Objetivo sustantivo de UE: Reestructurar la comercialización del Juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Devoluciones en el juego de lotería	$(\text{Total de billetes de lotería devueltos} / \text{Total de emisiones de billetes de Lotería}) * 100$	Porcentaje	53	75	52.01	Se emitieron un total de 1.470.000.000 y se devolvieron 764.589.200 billetes en el año 2021.	70

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover el acceso a la vivienda a través del sistema de garantías		2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Inmobiliarias de Canelones que firman en su propia oficina.	Cantidad Inmobiliarias de Canelones que firman en forma remota / Cantidad Inmobiliarias de Canelones invitadas a firmar de forma remota	Porcentaje	n/c	30	100		s/i
Tiempo de respuesta a las consultas online	Tiempo de respuesta a la consulta online que realizan los usuarios.	Hora	48	0	0	Se reformularon las actividades y se eliminó el indicador	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Firma digital	Porcentaje de contratos firmados digitalmente sobre el total de contratos firmados	Porcentaje	0,00	0
Plazos de firma de contratos iniciales	Conteo	Día	30,00	7
Promover el inventario por acuerdo de partes	Porcentaje de inventarios por acuerdo sobre inventarios con inspector	Porcentaje	7,00	15

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la sostenibilidad fiscal y la consistencia de las políticas públicas, por medio de la mejora en la eficiencia del gasto público, promoviendo una mayor transparencia por medio de la rendición de cuentas en el sector público		1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 2 - Contaduría General de la Nación 4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Analizar riesgos de proyectos PPP	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Análisis de riesgos de proyectos	Cantidad de proyectos PPP con análisis de riesgo realizados	Unidades	1	1	1	Se adjunta informe de riesgo de Primer Proyecto Educativo	1

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia de Gasto	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Variación del gasto en términos reales	(Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año) / (Monto obligado de los grupos 1, 2, 3 y 7 año 2019 ajustado por inflación)	Porcentaje	93.94	90	49	La meta planteada para el año 2021 fue ampliamente superada. Este resultado fue producto de un uso planificado y eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad Ejecutora.	90

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Balance estructural y resultado fiscal	1 - Se presentó Balance estructural y resultado fiscal 0 - No se presentó Balance estructural y resultado fiscal	Unidades	1	1	1		1

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Clasificadores presupuestarios armonizados	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0	0	0	Se reformularon las actividades y se eliminó el indicador	n/c
Manual de políticas contables particulares	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	30	50		98
Matriz de conversión Presupuesto - Contabilidad	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	30	40		100
Plan de Cuentas actualizado	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	2	50	55		100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Conciliación bancaria automática de BCU	Porcentaje de avance	Porcentaje	0,00	90

Objetivo sustantivo de UE: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proceso de Fase 1 - migración a nueva tecnología en unidades piloto	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	100	100		n/c
Proceso de Fase 2 - migración a última versión de tecnología en unidades piloto	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	100	100		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Proceso de Fase 3.0: Diseño Arquitectura del nuevo SIIF	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	100
Proceso de Fase 3.1: Incorporar el módulo SIC	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	30
Proceso de Fase 3.2: Visibilidad de ejercicios futuros y moneda extranjera	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	20

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH) .	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proceso Etapa 1 Arquitectura y revisión de requerimientos	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	80	80		100
Proceso Etapa 3 Interoperabilidad con SIIF	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	n/c	100	100		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Proceso Etapa 2 Módulo de liquidaciones e interoperabilidad con SGH	Porcentaje acumulado de avance	Porcentaje	0,00	50	

Objetivo sustantivo de UE: Rediseñar sistema de préstamos internacionales	Vigencia 2022 a 2023
Descripción: Brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Módulo de sistema de préstamos internacionales en el SIIF	Porcentaje	Porcentaje	0,00	60	

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo complementario de UE: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado, procurando brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y partes interesadas en contratar con la Administración Central.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proveedores no residentes ingresados.	Cantidad de Proveedores no residentes ingresados.	Unidades	n/c	15	0	No se pudo medir el indicador planteado por dificultades con la versión actual del SIIF. Se podrá realizar cuando se realice una reestructura del mismo, ya planteada a futuro.	n/c

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos, asegurando las transferencias de fondos en tiempo y forma para que los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional den cumplimiento a sus obligaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Pagos desde cuentas de endeudamiento de proveedores y beneficiarios.	(Cantidad de pagos directo a beneficiarios Fin. 2.1/ Cantidad de pagos Fin. 2.1) * 100	Porcentaje	6.5	15	9.37	Se realizaron 75 pagos directo a beneficiarios Fin. 2.1 de un total de 800 pagos Fin. 2.1 El valor del indicador representa el porcentaje de pagos realizados directo a beneficiarios Fin. 2.1	30

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Pagos realizados en forma automática	(Total de pagos automáticos/Total de pagos)*100	Porcentaje	0,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información. El adecuado mantenimiento de los sistemas existentes es clave para llevar adelante el control de las cuentas que operan por fuera del sistema CUT. La racionalización de cuentas bancarias es una de las iniciativas mas aceptadas para contribuir a la alta eficiencia en la administración financiera del gasto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mantenimiento de sistemas existentes	Grado de avance anual.	Porcentaje	0	40	14	De un total de 2494 horas, se ejecutaron 340h en el ejercicio 2021. La firma del contrato se concretó en octubre 2021, la ejecución comenzó en noviembre. Las horas ejecutadas corresponden a nov. y dic./21. El indicador representa el grado de avance.	30
Neto cierres y aperturas de cuentas bancarias.	Cantidad de cuentas cerradas - cantidad de cuentas abiertas	Unidades	47	15	81	El indicador representa el neto entre el cierre de 124 cuentas y la apertura de 43 cuentas bancarias oficiales.	15

Área Programática 21 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo de gestión interna de UE: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano, evaluando las necesidades de la unidad, la adecuación de los puestos existentes y las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos. Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos y proponer las capacitaciones requeridas contribuirá al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitación clave impartida a los equipos de trabajo.	Cantidad de cursos de capacitación inherente a los cargos.	Unidades	8	10	9	Se realizó capacitación a los funcionarios en relación a temas inherentes a los cargos para el logro de los objetivos de la UE.	15

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Puestos de trabajo readecuados.	Cantidad de puestos de trabajo readecuados.	Personas	0,00	1	

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se aspira a brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presencial ante los trámites que se realizan en la Unidad Ejecutora. Trámites en línea, gestión de incidencias.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Potenciar respuestas a través de canales no presenciales.	Cantidad de trámites realizados por canales no presenciales / Cantidad total de trámites realizados.	Porcentaje	0	50	65	De un total de 3200 trámites, se realizaron por canales no presenciales 2072. El indicador representa el porcentaje de trámites realizados por canales no presenciales.	70

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y FinanzasI. Misión

Otorgar soporte jurídico-administrativo a los jefes del inciso para la más adecuada toma de decisiones en su gestión económica, financiera, comercial y fiscal, así como en la instrumentación de las políticas correspondientes, coordinando a su vez la gestión de las Unidades Ejecutoras que integran el inciso.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVOS:**Nombre: InversiónDescripción: Promover la inversión a efectos de incrementar las oportunidades de empleo.

Entre las acciones que se han implementado con el objetivo de promover la inversión y la actividad económica se destacan:

1. Decreto N° 94/021 de 23 de marzo de 2021 – Se otorgan beneficios tributarios transitorios en el marco del régimen general de promoción de inversiones:

Cómputo por el 130% del monto invertido sobre las inversiones ejecutadas entre el 01/04/2021 y el 30/09/2021, a los efectos del cómputo del monto exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

2. Decreto N° 104/021 de 6 de abril de 2021 - Se otorga una prórroga del plazo para ejecución de inversiones y se habilita la presentación de ampliaciones en el marco del Decreto N° 110/016 de 18 de abril de 2016 (Estacionamientos).
3. Decreto N° 225/021 de 16 de julio de 2021 – Se otorga una prórroga en el plazo para la presentación de proyectos de inversión en el marco del Decreto N° 138/020, de 29 de abril de 2020 (actividades de construcción) y se deja a la Comisión de Aplicación la determinación del porcentaje del área destinada al uso común que deberá tener el proyecto de inversión.
4. Decreto N° 248/021 de 30 de julio de 2021 - Se otorgan incentivos fiscales a la actividad realizada por las empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de Aeropuertos Nacionales e Internacionales.
5. Decreto N° 356/021 de 26 de octubre de 2021 – Se otorgan incentivos fiscales a la actividad de construcción, refacción, remodelación o mejoras en escenarios deportivos habilitados para la realización de eventos deportivos de características internacionales.
6. Circular N° 3/021 COMAP (fecha de publicación: 09/04/2021) - Cumplimiento de indicadores comprometidos – Medida transitoria crisis sanitaria.

Teniendo en cuenta el impacto de la crisis sanitaria en nuestro país, se resuelve mantener la medida tomada en el año 2020 en relación

al cumplimiento de las externalidades que las empresas deben generar de acuerdo al compromiso adoptado, resolviéndose que podrán optar por no computar para el cumplimiento de los indicadores comprometidos, los ejercicios finalizados en el período comprendido entre el 01 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

7. Criterios Básicos Generales de Funcionamiento COMAP (entrada en vigencia: 24/06/2021) - Aplicable para proyectos presentados al amparo del Decreto 268/020.

Se amplía la elegibilidad de bienes del Régimen General de Promoción pasando a considerar inversión elegible el cambio de copa (injertos), bajo determinadas condiciones.

8. Circular Nº 5/021 COMAP (fecha de publicación: 23/07/2021) – Definiciones y características para la promoción de actividades de construcción y venta de inmuebles, se realizan nuevas definiciones y se modifican.

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Analizar riesgos de proyectos PPP

Descripción: Realizar matrices de riesgos y/o informes de análisis de riesgos de Proyectos PPP en proceso.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011 asigna a la Unidad PPP del MEF: Art. 6º literal c) “Evaluar los riesgos asociados a los proyectos”. Siguiendo las mejores prácticas en la materia, se entiende necesario profundizar en el análisis de los riesgos de los

proyectos PPP, dado el alto impacto fiscal futuro de los mismos. Como insumo clave se utiliza la herramienta PFRAM 2.0, desarrollada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para ser utilizada por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicaciones macro-fiscales de los proyectos de PPP.

En 2021 se cumplió con el indicador ya que se realizó la matriz de riesgos, y el respectivo informe de análisis de riesgos, de un proyecto PPP, el proyecto “Primer Proyecto Educativo”, que se trata de un proyecto de diseño, financiamiento, construcción y mantenimiento de 44 Jardines de Infantes y 15 Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF). Se adjunta informe y matriz de riesgos del proyecto. En el informe se detectan los principales riesgos a realizar seguimiento y sobre los cuales se deberán tomar medidas de mitigación.

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo el análisis de los riesgos del Contrato de Participación Público Privada (PPP) firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Consorcio “Centros Educativos Primera Infancia” (en adelante, CEPI), y el Contrato firmado entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y CEPI, para el financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de 44 Jardines de Infantes y 15 Centros CAIF, en 16 departamentos, los cuales se están llevando adelante mediante el mecanismo de PPP en la modalidad DBFO (diseño, construcción, mantenimiento y financiamiento) durante un período de 22 años, en el marco de la Licitación Pública Nº 47/20161. Dicho proyecto implicó una inversión equivalente en dólares de 62 millones que implica un pago por disponibilidad anual durante la etapa de operación (20 años) de un monto aproximado equivalente a 10 millones de dólares anuales.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011,

asigna a la Unidad PPP del MEF, Artículo 6º, literal c) “Evaluar los riesgos asociados a los proyectos”.

El objetivo de este informe es plasmar y visibilizar los riesgos potenciales del proyecto, desde el punto de vista de las Administraciones Públicas Contratantes, para que todos los tomadores de decisión involucrados en el proceso PPP cuenten con información robusta e integral.

Los proyectos de PPP implican para el Estado la firma de contratos que se caracterizan por tener plazos de vigencia muy prolongados, donde el sector privado se compromete a brindar determinado servicio y el Estado se compromete a retribuirle por el mismo. En algunas ocasiones, además, el Estado puede comprometerse a asumir algún determinado riesgo para hacer viable el proyecto.

El documento se estructura de la siguiente manera, primero se hace una breve descripción del proyecto, posteriormente empleando la metodología de PFRAM de cuantificación de riesgos se identifican de manera esquemática los principales riesgos, y por último, se hace una breve descripción de los mismos.

2. Descripción del proyecto

La inversión en infraestructura es un aspecto clave para el desarrollo económico y social. En el corto plazo otorga un mayor dinamismo a la actividad económica, por medio de impactos directos e indirectos, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo y mayor demanda de insumos. A su vez, en el largo plazo incrementa la productividad de forma continua, contribuyendo al desarrollo económico con inclusión social. Este proyecto se enmarca dentro de un programa global que apunta a promover el desarrollo de infraestructura en centros educativos administrados por ANEP y por INAU. El programa global consiste en la construcción y sustitución de jardines, escuelas y Centros Politecnológicos administrados por ANEP y Centros de atención a la infancia y la familia, correspondientes al Plan CAIF, así como su posterior mantenimiento. A nivel de Primera Infancia y Educación Inicial los

principales objetivos de política apuntan a la ampliación de la cobertura con equidad y la mejora del tiempo efectivo de aprendizaje. Para la Educación Primaria los cometidos principales tienen que ver con la ampliación del tiempo pedagógico en primaria, a través de Escuelas de Tiempo Completo y modalidad de contexto sociocultural crítico, y con la disminución del tamaño de los grupos.

Se busca desarrollar una política de infraestructura que garantice las condiciones de educabilidad en los espacios educativos, tanto la realización de obras nuevas y ampliaciones procurando la eficiencia en la asignación de recursos, como la política de mantenimiento preventivo y correctivo, de forma de dotar del equipamiento mobiliario y didáctico acorde a cada nivel educativo y tipo de curso. Por medio de estos nuevos centros se busca generar condiciones adecuadas para que los niños que se incorporan al sistema educativo y los adolescentes que actualmente la integran, en particular en edades tempranas, cuenten con la infraestructura adecuada para mejorar su aprendizaje.

Para que un proyecto sea considerado de participación pública privada, de acuerdo con la Ley N° 18.786 (Art. 2º), el sector privado deberá proveer el diseño, la construcción y la operación de la infraestructura o alguna de dichas prestaciones, además de la financiación. Por otra parte, el Artículo 3º excluye los servicios educativos de este tipo de contratos. En el proyecto analizado se incluyen los siguientes servicios:

- Diseño de los edificios.
- Su construcción.
- Su financiación.
- Su mantenimiento, preventivo y correctivo a lo largo del plazo del contrato.
- Limpieza rutinaria y profunda.
- Seguridad de los predios y edificios.
- Cuidado de las áreas libres del padrón en que se encuentre el edificio.

Se busca bajo esta modalidad que el sector privado brinde algunos servicios, además de la infraestructura, mientras que el servicio educativo continúa en manos del sector público, y no se transfiere ningún servicio educativo.

3. Análisis de riesgos

Para el análisis de riesgos, se elaboró una matriz de riesgos tomando como base el modelo PFRAM 2.0, desarrollado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para ser utilizado por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas. Se trata de una herramienta analítica para cuantificar las implicancias macro-fiscales de los proyectos de PPP. Asimismo, se utilizó el pliego de licitación, el contrato PPP firmado y toda otra documentación relevante para el análisis, además de la experiencia adquirida desde la firma del contrato hasta la fecha.

La matriz arrojó tres riesgos con acciones prioritarias de nivel medio, y cuatro de nivel bajo, teniendo en cuenta las estrategias de mitigación actuales y la calificación del riesgo, resultante de la probabilidad de ocurrencia y del impacto fiscal que pueda conllevar. No se identifican riesgos con acciones prioritarias de nivel alto.

A continuación, se presenta el resumen de dicha matriz, en formato de tabla. No obstante, el presente informe se complementa con la propia matriz de riesgos, elaborada en formato Excel editable.

Project Fiscal Risk Matrix					
RISK IDENTIFICATION	LIKELIHOOD	FISCAL IMPACT	RISK RATING (Likelihood*Impact)	MITIGATION STRATEGY Is it in place?	PRIORITY ACTIONS
GOVERNANCE RISKS	LOW	MEDIUM	LOW	YES	LOW PRIORITY
CONSTRUCTION RISKS	LOW	MEDIUM	LOW	YES	LOW PRIORITY
DEMAND RISKS	LOW	LOW	IRRELEVANT	NO	NO ACTION REQUIRED
OPERATIONAL AND PERFORMANCE RISKS	MEDIUM	MEDIUM	MEDIUM	YES	MEDIUM PRIORITY
FINANCIAL RISKS	LOW	LOW	IRRELEVANT	YES	NO ACTION REQUIRED
FORCE MAJEURE	MEDIUM	LOW	LOW	NO	MEDIUM PRIORITY
MATERIAL ADVERSE GOVERNMENT ACTIONS	LOW	LOW	IRRELEVANT	NO	NO ACTION REQUIRED
CHANGE IN LAW	LOW	LOW	IRRELEVANT	NO	NO ACTION REQUIRED
REBALANCING OF FINANCIAL EQUILIBRIUM	LOW	MEDIUM	LOW	YES	LOW PRIORITY
RENEGOTIATION	MEDIUM	MEDIUM	MEDIUM	YES	MEDIUM PRIORITY
CONTRACT TERMINATION	LOW	MEDIUM	LOW	YES	LOW PRIORITY

Tal como se desprende de la tabla anterior, los riesgos que resultan de mayor relevancia asumidos por la Administración Contratante son los siguientes:

Riesgos de relevancia media:

- Riesgo de operación y performance.
- Riesgos de fuerza mayor.
- Riesgo de renegociación.

Riesgos de relevancia baja:

- Riesgo de gobernanza.
- Riesgo de construcción.
- Riesgo de re-equilibrio de la ecuación económica financiera
- Riesgo de terminación anticipada

A continuación, se presenta una descripción de los diferentes riesgos, siguiendo el orden tal cual se exponen en la tabla P-FRAM.

Riesgo de Gobernanza

Se trata de un riesgo que se considera de relevancia media para la Administración.

Lo primero a destacar es que el país cuenta con recursos humanos calificados en los organismos públicos involucrados en el mecanismo de PPP. Durante los últimos años, se ha apostado a una fuerte inversión en capacidades, lo que implicó un fortalecimiento institucional que ha ganado reputación tanto a nivel local como internacional.

Por otra parte, el país cuenta con un marco jurídico sólido que data de 10 años atrás, con varias regulaciones que han acompañado las mejoras y aprendizajes durante la maduración del mecanismo de PPP en Uruguay.

En igual sentido, se han desarrollado procedimientos claros y estandarizados para la difusión de la información relativa a cada

proyecto. En términos de transparencia de la información, el país se destaca entre los programas impulsados en otras regiones por sus buenas prácticas. A modo de ejemplificar, cabe resaltar la existencia de un Registro de Proyectos PPP que gestiona la Unidad de PPP del MEF, así como un número relevante de guías de mejores prácticas que describen procedimientos y requerimientos durante todo el ciclo de un proyecto, desde su gestación y estructuración hasta la etapa de control y seguimiento.

Como debilidad podría considerarse el hecho de que a pesar de que se trata de un programa consolidado y cuenta ya con un desarrollo de más de 10 años en el país, aún existe cierta reticencia en cuanto a su aceptación por parte de algunos colectivos que podrían eventualmente plantear obstáculos a su gobernanza.

Otra debilidad podría plantearse por el hecho de que, al no afectar las cuentas fiscales en el corto plazo, se impulsara un exceso de inversiones a través del mecanismo, lo que pusiera en riesgo el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un mediano plazo. Como medida de mitigación al respecto, se ha establecido una regla fiscal a nivel legal que impone un tope a las obligaciones fiscales emergentes de este tipo de iniciativas y de esa forma opera como una salvaguardia en el mediano y largo plazo para su futura gobernanza.

Riesgo de construcción

El riesgo de construcción, a efectos de este análisis, incluye:

- La disponibilidad de terrenos y la capacidad de la administración de realizar las expropiaciones necesarias en tiempo y forma, sin generar costos inesperados.
- La necesidad de realojar personas o actividades que hoy están en terrenos necesarios para la construcción del proyecto.
- Riesgos ambientales, riesgos arqueológicos y geológicos.

- Riesgos relacionados a errores y omisiones en el diseño del proyecto.
- Riesgos de sobrecostos.

Desde el punto de vista de la Administración Contratante, el riesgo principal es la disponibilidad de los terrenos en los que se implementan los centros y que esto cause retrasos en el comienzo de las obras y sobrecostos en la ejecución de estas y la APC deba compensar al Contratista por ello. Este tema ha sido abordado desde el surgimiento de la idea de proyecto, y en este caso, la principal estrategia de mitigación fue que en los documentos de licitación se establece la obligación para la Administración de entregar los terrenos en forma previa a la adjudicación definitiva del contrato.

Otro riesgo refiere a la modificación del alcance del proyecto a solicitud de la propia Administración. A modo de ejemplo, podría citarse una modificación que implique un incremento en el número de centros, ampliación del número de aulas de cada centro o de los servicios conexos. Como medida de mitigación en este aspecto, se establecieron límites en el contrato en relación al incremento del monto invertido que es factible de pactarse.

Un riesgo adicional, refiere a la obtención de los permisos de construcción que otorgan las intendencias en tiempo y forma. A efectos de mitigarlo, se obtuvo un protocolo en acuerdo con el Congreso de Intendentes para racionalizar los recursos y los procedimientos.

Desde el punto de vista de los riesgos inherentes al privado, este proyecto implica la construcción de centros de porte pequeño y con baja complejidad técnica. Por este motivo, se entiende que el sector de construcción en Uruguay tiene las capacidades y la experiencia para afrontar este tipo de construcciones en tiempo y forma. Adicionalmente, el desarrollo de la oferta de financiamiento en Project Finance que se ha observado en el país, ha permitido asegurar las condiciones para la obtención de fondos necesarios durante la etapa de construcción.

Riesgo de Demanda

El contrato establece que la retribución al contratista está vinculado a los niveles de disponibilidad y calidad de los centros educativos. En este sentido, no se identifica un riesgo fiscal asociado a la demanda que pueda resultar en incrementos de las obligaciones previstas.

No obstante, existe el riesgo de un manejo ineficiente de los recursos fiscales disponibles, ante un escenario de no uso del centro disponible. El no uso de un centro disponible podría producirse por diversas causas: escasez de demanda, falta de recursos humanos (directores, docentes, administrativos) o problemas de gestión en la planificación educativa.

Riesgo de operación y performance

En lo que tiene que ver con riesgos operacionales y performance, se identifican dos aspectos importantes, ya sea por su probabilidad de ocurrencia como por su impacto.

El primero es el riesgo que el gobierno pueda enfrentar por no monitorear adecuadamente el desempeño del contratista privado. Cabe destacar que, como medida de mitigación, se ha creado una Unidad especializada dentro de ANEP, cuya función es el monitoreo de los contratos de PPP y que trabaja en exclusividad para este tipo de proyectos. No obstante, la falta de experiencia puede ser una restricción al momento de evaluar el desempeño de la operación.

El segundo riesgo operacional identificado se trata de problemas en el desempeño que se puedan dar debido a la escasez de recursos humanos especializados, dentro de los centros educativos, en la utilización del mecanismo de PPP. La figura de Enlace del Centro, quien es la persona designada para reportar fallas e incidencias en la gestión del contratista privado, resulta clave para el éxito del modelo. Dado que esto se presenta actualmente como una debilidad, se han implementado medidas de mitigación como ser capacitaciones específicas sobre los

procedimientos a seguir ante la detección de cualquier evento de incumplimiento.

Asimismo, como medida de mitigación, existe un software que ha sido desarrollado a medida, atendiendo a todas las particularidades en la ocurrencia de hechos durante toda la vida del contrato. Por otra parte, el contrato establece indicadores de desempeño, medibles, sencillos, cuantificables y verificables y proporcionados.

El tercer riesgo operacional identificado, refiere a la necesidad de introducir cambios en la gestión a raíz de fenómenos de innovación tecnológica. En esta línea, la innovación tecnológica puede crear riesgos fiscales implícitos o explícitos para el gobierno.

Riesgos financieros

No se identifica un riesgo financiero de relevancia para la Administración. Por un lado, es un riesgo que ha sido transferido al contratista privado y a la fecha ya se ha logrado alcanzar el cierre financiero. La financiación del proyecto se ha contraído en Unidades Indexadas, calzando dicha estructura con el fondeo a través del Estado, lo cual se realiza en la misma moneda. Por lo anterior, en el proyecto no se identifica riesgo de financiamiento por volatilidad en el tipo de cambio. En cuanto a la tasa de interés de financiamiento, ésta se ha pactado en forma fija. Adicionalmente, como medida de mitigación, se ha realizado una adecuada debida diligencia por parte de los financistas que establece garantías exigidas al socio privado a ejecutarse en caso de incumplimiento de las obligaciones.

Riesgos de fuerza mayor

Todos los proyectos están expuestos a riesgo de fuerza mayor. La mayor probabilidad de ocurrencia de eventos provocados por el cambio climático, así como la emergencia de nuevas pandemias globales, hacen que la probabilidad de afloramiento de este riesgo, sea cada vez mayor.

No obstante, la dimensión del proyecto hace que el efecto de estos eventos atípicos e imprevistos pueda tener un impacto acotado. Debe notarse que este proyecto tiene una amplia dispersión geográfica con centros en 16 departamentos del país, lo cual actúa como un mitigante ante la eventualidad de un evento climático. En cuanto al acaecimiento de nuevos eventos pandémicos, se ha regulado en el contrato las formas de indemnizar al privado cuando se trate de una fuerza mayor relativa que no impida la terminación del proyecto.

Riesgos de re-equilibrio de la ecuación económico – financiera.

Nuevamente, en este caso, la importancia de este riesgo deriva en el posible costo fiscal más allá de su probabilidad de ocurrencia. De todas formas, este contrato no asegura una tasa de retorno y establece los mecanismos para el reequilibrio financiero en caso de ser necesario por situaciones particulares como ser fuerza mayor o hechos del príncipe, restringiendo otro tipo de situaciones que puedan afectar la rentabilidad del contratista privado.

Riesgo de renegociación

Gran cantidad de estudios analizan los sobrecostos a los cuales se enfrentan los proyectos de infraestructuras cuando son gestionados de forma directa por el sector público. Una parte importante del valor por dinero que generan las PPP y que justifican su implementación reside precisamente en la transferencia de este riesgo y su gestión al sector privado.

Sin embargo, la práctica ha demostrado que las Administraciones Públicas han aplicado la técnica de renegociación de forma recurrente³ y que ello ha causado un gran crecimiento del gasto público, alterando la transferencia de riesgos y consecuentemente reduciendo el valor por dinero.

Siempre existe riesgo de negociar con información asimétrica, y muchas veces, pueden darse procesos de renegociación sin presión competitiva.

El propio PFRAM establece que la renegociación permite abrir una caja de Pandora que pone en peligro la eficiencia económica.

Lo anterior, se busca mitigar estableciendo claramente en el contrato el procedimiento a seguir y sus consecuencias, teniendo en cuenta que el impacto fiscal dependerá de la capacidad de la Administración para gestionar el proceso de renegociación.

El riesgo de renegociación resulta relevante debido a que incluye la posibilidad de que sea la Administración la que inicie procesos de renegociación debido a que, por ejemplo, solicite mayores obras al contratista privado. En este contexto, toma mayor relevancia que se establezcan criterios específicos sobre cómo llevar adelante el proceso de renegociación. Cabe resaltar también que en Uruguay se han fortalecido las capacidades en control y seguimiento de contratos PPP, aunque no tanto en renegociación de los mismos.

Riesgo de Terminación del contrato

Este riesgo tiene una probabilidad baja y dependiendo del avance del proyecto, el impacto podría llegar a ser medio. Sin embargo, como medida de mitigación y para poder tener claro el escenario de panoramas posibles, el contrato define claramente las condiciones y procedimientos en caso de terminación anticipada, así como las consecuencias de cada caso.

Asimismo, el contrato tiene claros procedimientos para la transferencia de los activos y las responsabilidades de las partes al final del mismo.

Nombre: Transparencia de la gestión pública

Descripción: Promover una mayor transparencia en la Rendición de Cuentas del Sector Público.

Rendición de Cuentas 2021

El Resultado Fiscal Estructural del GC-BPS, primer pilar de la regla fiscal, se estimó en la Ley de Rendición de Cuentas 2020 en -3,2% del PIB para 2021. El Resultado Fiscal Estructural durante 2021 se ubicó en -2,7% del PIB. De esta forma, por segundo año consecutivo se cumplió con el objetivo fiscal. Se alcanzó una mejora fiscal de 1,7 puntos porcentuales respecto al 2020.

Nombre: Eficiencia de Gasto

Descripción: Mejorar la eficiencia del Gasto Público.

La meta planteada para el año 2021 fue ampliamente superada. Este resultado fue producto de un uso planificado y eficiente de los recursos destinados a las actividades de la Unidad Ejecutora.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 2 - Contaduría General de la NaciónI. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer la imagen institucional del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA)

Descripción: Fortalecer el SGA haciendo énfasis en la satisfacción de la ciudadanía.

La meta prioritaria fue la disminución del plazo para firmas de contratos de arrendamiento y optimizar el uso de las agendas para los trámites.

Con la implementación de un nuevo procedimiento de ingreso de contratos destinados a administradores, gestores e inmobiliarias no registradas y, conjuntamente un seguimiento estricto de la agenda, los

plazos de firmas de contratos de arrendamientos se vieron significativamente reducidos. La gestión total pasó de 47 días hábiles promedio en los primeros nueve meses del año 2021, a 12 días hábiles promedio en los últimos tres meses del año.

En el último trimestre del 2021, el SGA incorporó el Sistema de Agenda Electrónica (SAE), activo que es brindado por AGESIC. Esta nueva funcionalidad permite gestionar la reserva de agenda para la totalidad de los trámites, garantizando una mejora en los plazos y, por tanto, representa una mejora en el servicio brindado a la ciudadanía.

En enero del 2021 se extendió la Gestoría del Interior, incorporando dicha modalidad a las Inmobiliarias de Canelones en su totalidad y algunas Inmobiliarias de Montevideo, para quienes fue opcional su incorporación. El mismo consiste en realizar los inventarios y firmas de los contratos en las Inmobiliarias de dichos departamentos, mediante el ingreso directo a nuestro sistema SIGGA.

En virtud de seguir acompañado las medidas paliativas consecuencia de la emergencia sanitaria, se continuó dentro del SGA con lo dispuesto por el Decreto Nº 142/020, referente al subsidio de hasta el 50% del monto que se debe retener por concepto de alquiler de las fincas que estuvieran arrendadas con la mencionada garantía estatal, por trabajadores de la actividad privada amparados al Subsidio de Desempleo total.

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA****OBJETIVOS:**

Nombre: Evolucionar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) actual

Descripción: Rediseñar el SIIF actual garantizando la incorporación de nuevas funcionalidades, acompañando la evolución tecnológica de forma permanente.

Durante el año 2021 se realizó la migración del SIIF actual a la última versión de la tecnología disponible, con el objetivo de mitigar el riesgo de obsolescencia y por ende la indisponibilidad de los servicios que brinda.

Asimismo, se avanzó en la definición de los requisitos y la implementación de la Arquitectura de Referencia, que constituye la base tecnológica a la que evolucionarán el SIIF, y el resto de los sistemas de CGN. Se definieron los requerimientos para el Módulo de Contabilidad del SIIF, con un equipo de la División Contabilidad, lo que permitirá la generación automática de asientos contables a partir de la ejecución presupuestal y financiera, así como la confección de los demás asientos e informes que se requieran en el proceso contable. Se redefinió el contenido de los Tomos de Balance, bajo la premisa de aportar mayor calidad en el análisis de la información presupuestal aportada al Parlamento, posibilitando una mejor comprensión de la evolución de los créditos y ejecución como herramienta fundamental para el debate parlamentario. Se diseñó un nuevo Módulo en el SIIF que permite sistematizar la información referente a las donaciones y legados en especie y se mejoró la integración e interoperabilidad entre el SIIF y otros sistemas transversales y auxiliares del Estado, con el objetivo de optimizar el flujo de información y la gestión de los procesos de negocio.

Nombre: Rediseñar el Sistema de Liquidación de Haberes (SLH)

Descripción: Rediseñar el SLH de manera modular e integrado con los Sistemas de Gestión de Haberes (SGH) y Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Se realizó un relevamiento de los requisitos de los distintos Módulos del SLH y la interoperabilidad del SLH con SIIF para automatizar el registro de

las etapas del gasto a partir de la liquidación de haberes. Esto posee el valor agregado de que el usuario no deberá digitar los movimientos en el SIIF, lo que implica una mejora en la gestión y en la calidad de la información, porque minimiza los errores de digitación al ingresarse a través de un solo sistema.

Nombre: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial

Descripción: Diseñar las bases de la Contabilidad Patrimonial, que permita armonizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que proporcione información confiable, integral y oportuna.

Se corrigió y elevó al Tribunal de Cuentas para su aprobación, el Manual de Políticas Contables Generales y se comenzó a elaborar el Manual de Políticas Contables Particulares.

Acompañando dicho proceso, se inició la construcción de la matriz para la conversión Presupuesto – Contabilidad de forma tal que, los documentos de la ejecución presupuestal y financiera registrados en el SIIF generen automáticamente su adecuado registro contable. De esta manera, se espera obtener información contable confiable, integral y oportuna, adecuada a los requerimientos internacionales y que contribuya a la toma de decisiones.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Durante el ejercicio 2021 se realizó el rediseño de la nueva estructura organizacional de la CGN, incorporando al organismo la Unidad de Presupuesto Nacional lo que permitirá avanzar en reforzar las capacidades institucionales para la formulación, proyección y seguimiento del Presupuesto Nacional. Por otro lado, se centralizaron en la DGS aquellas Divisiones y tareas de apoyo, para concentrar en la CGN aquellas tareas sustantivas y relacionadas estrictamente con sus

cometidos principales. Estos cambios serán formalizados en la reestructura organizativa del siguiente ejercicio.

En este sentido, la CGN participó en la formulación de la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020, asumiendo el rol de centralizar y coordinar el proceso, trabajando en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se fortaleció la emisión de información relevante y oportuna, incorporando a las tareas permanentes de la CGN, la elaboración de las proyecciones de los créditos y ejecución presupuestal, así como también la consolidación del vínculo de dichas proyecciones, establecidas en las normas presupuestales, con el resultado fiscal del Gobierno Central medido con un criterio base caja.

Adicionalmente, en este ejercicio se asumió una nueva línea de trabajo, en permanente coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, respecto a la autorización por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de los presupuestos anuales, así como de las solicitudes de excepción a los topes salariales, de las personas jurídicas de derecho público no estatal que reciben fondos públicos, de los organismos privados que manejen fondos públicos o administren bienes del Estado y de las personas jurídicas en las que el Estado participe directa o indirectamente y posea la mayoría de su capital social.

Respecto al Fondo Solidario COVID-19, a partir de su creación se trabajó en conjunto con las áreas involucradas del MEF en la administración y gestión de dicha herramienta, diseñada para cubrir las necesidades sociales y sanitarias derivadas de la pandemia. En 2020 la CGN participó en el diseño de la estrategia para la implementación del fondo, y durante 2021 se continuó con el control de los ingresos, el análisis de la pertinencia de los gastos, la verificación de la imputación en el Presupuesto Nacional y la elaboración de informes periódicos de

rendición de cuentas de los ingresos y gastos para el asesoramiento a las autoridades. Se remitió al Poder Ejecutivo, un Tomo Anexo en instancias de la presentación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, para rendir cuentas de los gastos correspondientes al año 2020 asociados con el mencionado Fondo. De igual manera, la rendición de dichos gastos se presentó a la ciudadanía en la página web mediante una visualización interactiva.

Acompañando las mejoras tecnológicas y de información, se elaboró un monitor gerencial en una herramienta informática de consulta interactiva, que permite facilitar el análisis y el seguimiento mensual del crédito presupuestal y sus modificaciones, la cadencia de la ejecución presupuestal y el impacto fiscal de la misma. La información puede ser visualizada con un importante nivel de detalle y es enviada de forma mensual a las autoridades como insumo para la toma de decisiones.

En relación a los Préstamos Internacionales, se implementaron mejoras sugeridas por los usuarios actuales del Módulo SPI y la difusión de la utilización del mismo, por parte de las unidades ejecutoras.

Asimismo, se relevaron los requisitos correspondientes al proyecto del SIRFE, financiado con un préstamo del Banco Mundial. Este sistema permitirá que los organismos que operan en la órbita SIIF, puedan convertirse en receptores de facturas electrónicas, sin necesidad de realizar un desarrollo tecnológico independiente, estandarizando de esta forma los procesos.

IV. Principales desafíos para el año 2022

En lo que respecta al SGA se aprobó un artículo en la Rendición de Cuentas 2020, modificando el artículo 171 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, relativo a los inventarios del estado de conservación de la finca, que se deben efectuar antes de la suscripción de los contratos de arrendamiento y los que se realicen antes de la restitución de la finca, que podrán ser efectuados por el arrendador y el arrendatario de común acuerdo.

Asimismo, se está trabajando en la incorporación de un servicio de cobro en línea para las oficinas privadas que se encuentra en proceso licitatorio.

Para complementar la mejora de los procesos internos y aumentar la eficiencia de la gestión, se prevé continuar con la modernización de los sistemas de información y se trabajará para lograr una mayor digitalización. Para cumplirlo se implantarán, en forma conjunta con el MEF, dos soluciones informáticas provistas por AGESIC que contribuyen a la digitalización de los trámites: Expediente Electrónico y Trámites el Línea.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 3 - Auditoría Interna de la NaciónI. Misión

Encabezar el sistema de control interno y de auditoría interna gubernamental, para contribuir a la mejora de la gestión pública y rendición de cuentas. Ser el órgano de control de las sociedades anónimas, cooperativas y otras entidades, para generar un entorno transparente y confiable en el sector privado, en beneficio de la sociedad en su conjunto.

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN****OBJETIVOS:**1. DIVISIÓN SECTOR PÚBLICO

Nombre: Promover el Sistema de Auditoría Interna Gubernamental

Descripción: Comprende las actividades relacionadas a promover el Sistema de Auditoría Interna, ejerciendo la superintendencia técnica de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúen en el sistema de auditoría interna gubernamental.

Se cumplió con la meta fijada. Se respondieron consultas realizadas por los Organismos incluidos en el SIAIGU.

Dentro de los desempeños no previstos, se evaluaron alternativas de incorporación o desarrollo de una plataforma que permita el intercambio de información de manera sistemática y segura, entre todos los organismos que conforman el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental y la Auditoría Interna de la Nación. Se elaboró un informe con recomendaciones, el tema actualmente está siendo analizado en la órbita de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Nombre: Promover la actuación de las Unidades de Auditoría Interna conforme a las normas dictadas por AIN

Descripción: Refiere a las actividades dirigidas a promover que la actuación de la UAI's se realice de acuerdo a lo establecido en las NAIGUS y en las Normas Técnicas dictadas por AIN.

La meta planificada fue superada en un 162.50%, de 16 actividades de superintendencias previstas, se realizaron 42.

La ley N° 19.924, con vigencia a partir del 1° de enero de 2021 estableció la obligatoriedad de la creación de Unidades de Auditoría Interna a los organismos de la Administración Central, agregando a las personas públicas no estatales (PPNoE), las cuales estarán sometidas a la superintendencia técnica de la AIN. En este contexto, durante el año 2021, respecto a las 42 PPNoE relevadas en funcionamiento se mantuvieron reuniones presenciales o vía remota de presentación e intercambio de información con el 78.6%. Con el resto de los organismos se mantuvo intercambio vía mail. A todas se les envió una ficha de relevamiento con solicitud de información, siendo respondida por el 90,5% de las PPNoE. Asimismo, con una ficha similar se actualizó la información de los 4 organismos con contrato de adhesión y de las 7 UAI de la Administración Central a agosto 2021.

Respecto a la evolución en la creación de las UAI, se realizó apoyo y evaluación de los nuevos códigos de ética, estatutos y perfiles de los futuros auditores a ser contratados por los distintos organismos.

De los resultados anteriores, surge el convenio entre la AIN y la ENAP con el fin de capacitar a no menos de 80 auditores internos.

Se propusieron adecuaciones al Código de ética del Sector Público y a la Norma Técnica N° 2 -Modelo de Estatuto para las Unidades de Auditoría Interna del Estado.

Nombre: Promover mejoras al sistema de control interno

Descripción: Se promoverá la mejora al sistema de control interno de:

i) de organismos del Estado, ii) personas públicas no estatales, organismos privados que manejan fondos públicos o administren bienes del Estado y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente.

Se llegó al valor esperado de la meta en cuanto a la cantidad de actuaciones de auditoría realizadas.

A partir de las auditorías de seguimiento se determinó un incipiente avance de los organismos auditados para dar cierre a los hallazgos de auditoría y mitigar los riesgos intrínsecos a los mismos.

La División Sector Público elaboró los contenidos de capacitación para realizar la inducción a los nuevos funcionarios que ingresen a la división relacionados con temas de auditoría interna gubernamental. Asimismo, se diseñó e implementó un protocolo - marco de actuación que estableció los lineamientos de funcionamiento de la Mesa jurídica de la División.

Por otra parte, se comenzaron a coordinar acciones con el Tribunal de Cuentas de la República, en el marco del Convenio de cooperación institucional celebrado el 14/02/2020.

Cabe agregar que respecto a la definición de criterios para el control de organismos y empresas que presentan sus estados financieros al amparo del art. 199 de la Ley N° 16.736, se realizaron varias actividades: recopilación de toda la normativa vigente; adopción de criterios claros y compartidos con el TCR, determinando con claridad la obligación de presentar EEFF ante la AIN; elaboración del Proyecto de Decreto del régimen sancionatorio a los Organismos o empresas que incumplan con la obligación de presentar sus EEFF; diseño de indicadores de riesgos sobre la base de la información presentada y automatización de los mismos a través de la herramienta de Business intelligence con la que cuenta la AIN; análisis y propuesta de información no financiera a solicitar a los organismos, la cual permitirá tener un control más efectivo que el actual.

Se formó una bitácora de hallazgos del período 2015-2021, con toda la información relativa a las actuaciones realizadas en dicho período, la que permite obtener datos de relevancia para la toma de decisiones y el reporting a las distintas partes interesadas. La misma está siendo considerada por la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, como insumo para el cumplimiento de sus cometidos.

Se redefinieron los niveles de criticidad establecidos para clasificar los hallazgos de auditoría interna, a partir del análisis de las mejores prácticas utilizadas tanto en el ámbito privado como público. Estos nuevos lineamientos permitirán una clasificación más objetiva de los hallazgos de auditoría, comenzarán a ser utilizados en el 2022.

Entre otras actividades llevadas a cabo, se destaca la elaboración de los contenidos para realizar la inducción a todos los funcionarios de la División Sector Público relativas a los fideicomisos, dada la necesidad de comenzar a controlar este tipo de figuras jurídicas; así como también se

mantuvieron reuniones con el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay a fin de mejorar los controles en el marco del proyecto de firma digital para las rendiciones de cuenta, de acuerdo a la Ordenanza 77 del TCR.

2. DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

Nombre: Controlar la legalidad de Sociedades Anónimas y de Sociedades con Acciones Simplificadas

Descripción: Comprende las actividades relacionadas con el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución de las sociedades anónimas. Controlar el funcionamiento de las sociedades con Acciones Simplificadas.

La meta superó el valor esperado para el indicador de Atención demanda de los controles, en un 4,59%.

Los usuarios, en una cifra superior al 90%, siguen la tendencia de años anteriores, prefiriendo utilizar los modelos de estatutos standard propuestos por la oficina.

Durante el 2021, en las tareas técnicas se comenzaron a aplicar las modificaciones a la ley Nº 16.060 introducidas por la ley de Presupuesto. En virtud de dichas modificaciones, se trabajó en la actualización de 5 modelos de estatutos los cuales se publicaron en la página web institucional a efecto de estar a disponibilidad de los usuarios. En lo atinente a la modificación introducida a la denominación de las sociedades comerciales, se elevó una propuesta de modificación de las circulares que venían rigiendo en materia de control de homonimia y la actualización del manual operativo respectivo a efecto de su aplicación por los funcionarios encargados.

Por otra parte, se ha colaborado en la redacción final de la nueva ley Nº 19.969 de 23/07/2021 sobre Creación de las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC) y en su Decreto reglamentario.

Asimismo, se trabajó en el análisis del anteproyecto de modificación integral de la Ley Nº16.060, propuesta por profesores del Instituto de Derecho Comercial, elaborando un primer informe.

Nombre: Controlar el funcionamiento de Sociedades Anónimas Abiertas

Descripción: Comprende las actividades de control relacionadas al funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

Se superó la meta en un 4,61%.

Las fiscalizaciones radicaron en el control de las Asambleas ordinarias de accionistas, las visaciones de Estados Financieros presentados ante la AIN y, debido a la emergencia sanitaria al suspenderse las visitas a la sociedad, las mismas fueron reemplazadas por actuaciones internas de control de funcionamiento que consistieron en el análisis integral del Comité de Auditoría y Vigilancia. Corresponde aclarar que el universo de sociedades anónimas abiertas al 31/12/2021 era 18 pero en el indicador se consideraron sólo 15 debido a que las sociedades Ta-Ta S.A y La Tahona S.A. fueron declaradas abiertas el 23/09/2021 y 17/12/2021 respectivamente, no contándose con Asambleas ordinarias ni Visación para incluirlas en la fiscalización. Por otra parte, tampoco se consideró a Citrícola Salteña S.A. pues sigue en proceso de liquidación judicial, no habiendo celebrado Asambleas de accionistas ni presentado solicitud de Visación de Estados Financieros.

Como consecuencia de las modificaciones de la ley Nº 16.060, introducidas en la ley Nº 19.924 del 18/12/20, se comenzaron a publicar en la página web institucional las Resoluciones de las visaciones de las Sociedades Anónimas Abiertas.

Se analizaron además, 12 expedientes de Asambleas Extraordinarias de accionistas y uno de Asamblea Especial de Clase de Accionistas que fueron comunicadas oportunamente. Por otra parte, se controló el cumplimiento de las obligaciones de informar titulares de participaciones patrimoniales y Beneficiario Final (leyes 148.930 y 19.484). Con motivo de la emergencia sanitaria las consultas jurídicas y contables se mantuvieron en forma telefónica o vía mail.

3. DIVISIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS

Nombre: Fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC)

Descripción: Refiere a las actividades tendientes a fortalecer y dar sostenibilidad al Registro de Estados Contables (REC), con actividades de control de cumplimiento para mejorar la cantidad y calidad de los balances registrados.

Se superaron las dos metas previstas en el orden de 19,60% para el indicador “Estados Contables registrados” y de 17,64% para “Actuaciones de fiscalización”. Se debe valorar la incorporación de nuevos sujetos obligados a partir de la consideración de los ingresos totales (art. 3 Decreto Nº 156/016, con redacción dada por el art. 1 del Decreto Nº 403/019). En el ejercicio 2021 se planificó fiscalizar a los sujetos incumplidores de registro de sus Estados Financieros en el R.E.C. con cierres de balance en el año 2020 que habían también incumplido su obligación en el ejercicio 2019, lo cual fue llevado a cabo al 100% de los casos.

Dentro de los aspectos relevantes no previstos están:

- Implementación de firma digital AIN en la constancia de presentación de los EEFF en el REC.
- Realización de un taller interno de actualización del formulario de acuerdo a normativa NIIF FULL.
- Capacitación práctica en herramientas de BI.

- Control de calidad de los EEFF registrados en la CBe, habiéndose controlado 1.102 en el 2021.

Nombre: Controlar el cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales

Descripción: Comprende las actividades de fiscalización del cumplimiento del Registro de entidades emisoras de participaciones patrimoniales al portador (Ley 18.930), la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (Ley 19.288) y la Identificación del Beneficiario Final y de los Titulares de Participaciones Nominativas (ley 19.484).

Las dos metas vinculadas a este objetivo fueron superadas. En el caso de actuaciones de fiscalización se fiscalizó un 53,33% por encima de lo proyectado dado que se apuntó a nuevas categorías de sujetos obligados consideradas de riesgo: fundaciones y asociaciones civiles, consorcios y fideicomisos. Dichos sujetos obligados surgieron de la consideración conjunta de múltiples reportes efectuados por el BCU, la División Sociedades Anónimas de A.I.N. así como en el marco del protocolo de intercambio celebrado con D.G.I.

En lo que refiere a las multas voluntarias, se excedió el valor de la meta en un 6,81%. Se dio respuesta a todas las solicitudes de aquellos que se ampararon en el régimen de quita establecida por el Decreto Nº 274/020, régimen que fue prorrogado hasta el 30/04/2021 por el Decreto Nº 92/021. Además de contemplar la problemática originada por el estado de emergencia sanitaria, dicho régimen constituyó un estímulo para el cumplimiento de los sujetos obligados.

Los desempeños relevantes no previstos fueron:

- Sustanciación de expedientes de sanciones prescriptas en el marco de lo dispuesto por el art. 243 de la Ley Nº 19.924 (Multas Decreto 486/001 y Ley Nº 18.930).

- Redacción propuesta por AIN con la cual se aprobó el Decreto N° 92/021 del 23/03/2021, el que estableció la prórroga hasta el 30/04/2021 de la aplicación de la reducción del 50% establecida en el Decreto N° 274/020. Dicha reducción refiere a las sanciones aplicables a los sujetos obligados por la Ley N° 18.930 y Cap. II de la Ley N° 19.484, por incumplimiento de la obligación de comunicar titularidad y beneficiario final.
- Se analizó y emitió opinión interna acerca de Proyecto presentado por la A.E.U. de modificación del art. 14 del Decreto 247/012, art. 36 del Decreto 346/014 y art. 17 del Decreto 166/017, el cual amplía el elenco de supuestos excluidos de los contralores registrales previstos en las Leyes 18.930, 19.288 y 19.484 respectivamente.
- En el marco de las actuaciones tendientes al cobro de la multa del art. 4 de la Ley N° 19.288 a aquellas sociedades disueltas de pleno derecho por dicha ley, que no efectuaron su liquidación en los plazos previstos, se iniciaron actuaciones de fiscalización. Se fiscalizó un grupo de 7 entidades que surgen de las reportadas oportunamente por D.G.I. y a 14 entidades que surgen de reportes de SENACLAFT de entidades disueltas por Ley N° 19.288 identificadas por tener indicios de riesgo en materia de lavado de dinero.
- Análisis de los nuevos cometidos de AIN en torno a las SAS, elaborándose Resolución, Declaraciones juradas e Instructivo para las comunicaciones de variaciones de capital de las mismas.
- Realización de taller interno sobre SAS.
- Se emitió opinión interna respecto del proyecto de modificación integral de la Ley N° 16.060.

4. DIVISIÓN COOPERATIVAS

Nombre: Controlar la legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Comprende las actividades de control de legalidad y de funcionamiento de las Cooperativas, relacionadas a la inscripción, fiscalización de Asambleas, realización de auditorías, visación de estados financieros y expedición de certificado de situación regular de

cumplimiento de obligaciones.

Las metas definidas fueron alcanzadas en su totalidad, tal lo que demuestran los valores de los tres indicadores asociados con este objetivo, incluso superada en un 10,65% la correspondiente al indicador “Visación de Estados Financieros de Cooperativas”. Esto, a pesar de la emergencia sanitaria que llevó a que la mayoría de las tareas se realizaran con teletrabajo.

Como desempeños no previstos en la planificación se destacan:

- Aplicación del Decreto 208/020 sobre reuniones semipresenciales o virtuales y fiscalización de esta nueva modalidad de funcionamiento de las asambleas de las cooperativas.
- Se generó la modalidad telefónica para contestar consultas a usuarios y así evitar que concurrieran a la oficina en forma presencial, lo cual fue valorado de manera muy positiva por ellos.
- El teletrabajo se pudo adoptar sin inconvenientes, permitiendo informar y supervisar todos los expedientes tramitados.
- Se firmó un convenio de colaboración entre AIN e INACOOOP.
- Se revisaron y actualizaron los trámites en línea y se modificó el trámite de comunicación de cambio de autoridades.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El año 2021 significó el segundo año de esta Administración y la continuidad de la Emergencia Nacional Sanitaria, con varios períodos del año donde tuvimos que reforzar las medidas sanitarias y continuar con régimen de teletrabajo. La AIN estuvo a la altura y pudo cumplir con los cometidos sin afectar el servicio, dando respuesta a los requerimientos de los usuarios y la ciudadanía en general.

Nuevamente, en este segundo año, las metas definidas para este ejercicio han sido cumplidas. Asimismo, se profundizó el trabajo en los nuevos cometidos y disposiciones legales aprobadas en el año 2020 y se promovieron y aprobaron otras iniciativas de artículos legales que

apuntan a mejorar la labor y el cumplimiento de los cometidos de la AIN, por medio de propuestas presentadas e incorporadas a la Ley 19.996 (Ley de Rendición de Cuentas).

En definitiva, fue un año en el cual la AIN se afianzó sobre la base de lo que se había trabajado en el año 2020 y profundizó varios cambios y mejoras que tenía proyectadas, simplificando trámites y apuntando a optimizar los tiempos en las respuestas a los usuarios, desburocratizando todo lo necesario pero siempre custodiando el debido proceso y garantías del usuario a la hora de realizar sus trámites o tener contacto con la oficina. Nos proponemos continuar en ese camino de mejora de los servicios que brinda la Unidad Ejecutora y avanzar en dar mayor publicidad y conocimiento a la opinión pública respecto al trabajo técnico que realiza esta oficina, tratando de que sea un aporte para la sociedad ya que estamos convencidos que la labor de la AIN es de suma importancia en el aporte a la transparencia, contralor y seguridad jurídica.

IV. Principales desafíos para el año 2022

En el ámbito del Registro de Estados Contables la oficina seguirá avanzando en la actualización de las Taxonomías vigentes, conforme a Normas Contables Adecuadas. Se buscará adecuar la Central de balances electrónica a efectos de posibilitar el ingreso de la nueva información

financiera a presentar por las entidades, acompasando los cambios normativos de moneda funcional proyectados.

Vinculado con el control de legalidad y funcionamiento de las Cooperativas se proyecta volver a las fiscalizaciones presenciales tanto en Montevideo como en el interior.

Se intentará lograr una adecuada coordinación con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de políticas Públicas (AMEPP) sobre los informes técnicos elaborados por la División Sector Público, a efectos de apoyar el monitoreo para la efectiva aplicación de las correcciones y recomendaciones contenidas en dichos informes.

En lo que respecta al control de cumplimiento de las obligaciones relativas a titularidad y beneficiarios finales, la Comisión Fiscalizadora de participaciones patrimoniales se propone seguir abordando el análisis de cierto tipo de entidades que fueron reportadas con incidencias desde organismos externos. A su vez, se planificarán las futuras actuaciones de cara a las modificaciones de la Recomendación 24 sobre Transparencia y Beneficiario Final de las personas Jurídicas y se preparará la nueva ronda de evaluaciones mutuas previstas para el año 2024 a partir de los hallazgos que surgen del informe de evaluación de Uruguay.

Se continuará desarrollando el cometido de Superintendencia técnica, mejorando el rol de la auditoría en todo el Estado.

En cuanto al objetivo de promover mejoras al sistema de control interno, se prevé aumentar la cantidad de auditorías con la incorporación de cuatro nuevos recursos humanos mediante un préstamo BID. Se modificará la sistemática para la realización de auditorías de seguimiento, a fin de reducir significativamente los tiempos de actuación. Se continuará mejorando la calidad de las actuaciones, apuntando a objetivos que sean de interés para las partes interesadas (organismos auditados, autoridades, ciudadanía). Por otra parte, se sistematizarán los controles sobre los Estados Financieros presentados ante la AIN por parte de Personas Públicas no Estatales y organismos que manejen fondos públicos.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 4 - Tesorería General de la Nación

I. Misión

La Tesorería General de la Nación es el organismo encargado del pago de las obligaciones del Presupuesto Nacional administrando la programación financiera y las disponibilidades del Tesoro de manera eficiente, transparente y responsable en el manejo de los fondos públicos.

II. Desempeño del año 2021

Los objetivos a nivel de UE se han definido formando parte del Área Programática *Servicios Públicos Generales*, Programa 488: *Administración Financiera*.

Se han definido 5 objetivos entre los cuales se pueden identificar: 3 objetivos sustantivos, 1 objetivo complementario y un 1 objetivo referido a la gestión interna de la unidad ejecutora.

Respecto a los objetivos sustantivos se detalla cada de ellos, así como su evaluación para el año 2021.

a) Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos

Este objetivo busca asegurar que las instrucciones de pago ordenadas por los Ministerios y otros Organismos del Presupuesto Nacional, sean ejecutadas en tiempo y forma. Asimismo, se pretende evitar la triangulación entre cuentas del BCU y cuentas de las UE, asegurando un procesamiento más eficiente de los pagos.

En este sentido, se han alcanzado importantes avances; por un lado, se trabaja arduamente en la creación de un plan piloto para el Inciso 5 con previa reunión de partes involucradas en el proceso con el fin de confeccionar un instructivo para las U.E con las especificaciones necesarias para el ingreso de la obligación u O.T al SIIF. Esto permitirá que gran parte de los pagos que se realizan a proveedores y beneficiarios se ejecuten a directamente desde cuentas de endeudamiento externo, sin necesidad de triangular pagos a través de cuentas puentes radicadas en BROU.

Actualmente el indicador definido como:

$$\left[\frac{\sum Q \text{ pagos directo a beneficiarios (2.1)}}{\sum Q \text{ pagos (2.1)}} \times 100 = 9,37\% \right]$$

alcanza un 9,37%, no logrando superar la meta propuesta para 2021 debido entre otros, a que se está a la espera de la aprobación de un instructivo referente a qué objetos de gasto puedan pagarse en ME.

Por otra parte, se ha trabajado en la parametrización y automatización de pagos recurrentes a través de la definición de “grupos de pagos en SIIF” con determinadas características y calendarización común en el ciclo de pagos; alcanzando importantes avances en lo que respecta al pago automático de obligaciones. Es decir, que, una vez confirmada la priorización, se procede al pago automático sin necesidad de ningún tipo de solicitud adicional a través de emails.

Con la reciente puesta en producción del proceso de automatización de pagos (remuneraciones, libre disponibilidad y conceptos del gasto 2 y 5), se pretende lograr la máxima eficiencia en la cantidad de pagos agrupados en relación a los pagos generados y a su vez evitar errores en el proceso de pago.

Otro avance en línea con lo anterior ha sido la incorporación de nuevos controles al SIIF en cuanto a la selección de la moneda de la obligación y de la cuenta bancaria del beneficiario por parte del Inciso, optimizando la ejecución del pago.

A su vez se introdujeron mejoras en el Informe de cierre diario que permiten obtener los montos y cantidad de pagos debitados por cuenta pagadora, además de la clásica reportabilidad del SIIF; lo cual constituye información ágil y oportuna para la toma de decisiones y controles de la operativa diaria de la Unidad.

Debido a que se pretende seguir avanzando en este proceso, se define un nuevo indicador para darle seguimiento a este objetivo.

$$\left[\frac{\sum Q \text{ pagos automáticos}}{\sum Q \text{ pagos totales}} \right] \times 100 =$$

b) Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT)

Continuando con la adopción de buenas prácticas en materia de administración financiera a través de la mejora continua en la utilización de tecnologías de la información, se ha concretado la firma de un contrato con una empresa consultora para la realización del mantenimiento correctivo, perfectivo y evolutivo del sistema informatizado de gestión consolidada de cuentas de la Tesorería.

Se ha comenzado con la adecuación de procesos de carga de información de acuerdo a la estructura implementada por BROU en su sistema de reportes y se han realizado correcciones y adaptaciones de

cálculos, formularios y reportes de acuerdo a nuevos requerimientos de exposición de la información.

Se continúa trabajando en concientizar a los Incisos sobre los beneficios de operar bajo un sistema de CUT, en el cierre de cuentas bancarias oficiales con la consecuente transferencia de estos saldos al Tesoro, desincentivando el mantenimiento de saldos ociosos en las mismas. Esto ha permitido seguir avanzando en esta materia y reducir el número de aperturas, alcanzando valores positivos en el neto (cierres – aperturas) de cuentas bancarias.

Como parte de este proceso, se está incentivando a los gerentes financieros a que los pagos que deban realizar al exterior por obligaciones asumidas, lo hagan a través de una cesión al Tesoro, donde sería la Tesorería la responsable de ejecutar dicho pago. De esta forma se estarían evitando posibles sobrecostos, ya sea por diferencia de cotización como por comisiones bancarias, obteniendo además un mayor control respecto a los pagos, lo que redundaría en un mejor uso de los fondos públicos.

Para los indicadores definidos, se presentan los valores alcanzados en 2021:

Cuentas BROU (cierres – aperturas) = 43

Cuentas BCU (cierres – aperturas) = 38

Grado de avance = 14%

Podemos ver que para este segundo indicador no se ha logrado superar la meta propuesta para 2021, debido a que la firma del contrato con la empresa consultora recién se pudo concretar en el mes de octubre, comenzando su ejecución en noviembre.

c) *Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la UE*

Con este objetivo se ha buscado brindar un servicio de calidad, sustituyendo la atención presencial por canales de atención no presenciales, para los trámites que se realizan en la Unidad Ejecutora.

Si bien se han alcanzado algunos avances en la materia, se espera que con la salida de la emergencia sanitaria se concreten reuniones de coordinación entre las distintas áreas involucradas para seguir alcanzando avances.

Se destaca que durante el ejercicio 2021 se cumplieron las etapas de testeo necesarias para la puesta en producción de los trámites en línea de la Unidad de Beneficiarios y Unidad de Pagos.

A la fecha, la cesión de créditos ante BPS y DGI se realiza casi completamente de manera remota, alcanzando un 90%. Adicionalmente, se ha puesto en funcionamiento una agenda web para beneficiarios y proveedores del Estado.

Para el indicador definido, se presentan los valores alcanzados en 2021:

$$\left[\frac{\sum Q \text{ trámites realizados x canales no presenciales}}{\sum Q \text{ total de trámites realizados}} \times 100 = 65\% \right]$$

En relación al objetivo complementario de *ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado*, procurando brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y partes interesadas en contratar con la Administración Central, el indicador definido ha sido el aumento en el ingreso de proveedores no residentes. Dado que este objetivo e indicador no dependía exclusivamente de TGN, sino de una reestructura

donde se almacena la información en SIIF, y que este tema no forma parte de la agenda actual; se procede a su eliminación.

Por último, se ha definido como objetivo de gestión interna *implementar un modelo de gestión por competencias del capital humano*. El adecuado cumplimiento de este objetivo implica evaluar las necesidades de la Unidad Ejecutora en materia de recursos humanos, readecuar los puestos de trabajo existentes, así como las competencias requeridas para la consecución de los objetivos definidos. Contar con descripciones adecuadas de los puestos de trabajo, analizar los perfiles de los equipos que conforman las distintas áreas de la Unidad, y proponer las capacitaciones requeridas producto de esta evaluación, contribuye al logro de los objetivos y directivas impartidas por la Dirección de TGN.

Durante 2021 se trabajó de manera coordinada con los distintos supervisores de cada área de TGN de forma de relevar las necesidades de capacitación de cada uno de los equipos. Se realizaron 9 cursos de capacitación en temáticas vinculadas al logro de los objetivos de las unidades organizativas y al perfil de los cargos.

Actualmente el indicador definido como:

$$\sum Q \text{ cursos de capacitación inherentes a los cargos} = 9$$

asciende a 9 no logrando superar la meta propuesta para 2021 debido entre otros, a la falta de propuestas de capacitación recibidas por esta Unidad como consecuencia de la emergencia sanitaria.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Como se menciona en el apartado anterior, algunas de las acciones emprendidas durante 2021 intentaron no sólo orientar el accionar de la Unidad ejecutora hacia la consecución de los objetivos establecidos; sino también, contribuir a la alta eficiencia en la gestión de las finanzas públicas.

Dentro de los aspectos cualitativos a destacar se encuentran:

- los esfuerzos realizados por dotar de mayor eficiencia el procesamiento de los pagos, mediante su automatización a través de dos funcionalidades principales:
 - Definición de Grupos de pagos que cumplen determinadas características.
 - Calendarización en el ciclo mensual común, para posibilitar su generación en una sola acción.

De esta manera se definen calendarios de pagos que, utilizando las definiciones de grupos mencionadas, permiten la generación de pagos sin intervención de usuarios.

- la celebración de un contrato con una firma consultora para el mantenimiento de los sistemas de información que posee la Unidad Ejecutora.

Otra importante iniciativa es la promoción de buenas prácticas en materia de administración financiera impulsada por el área de CUT, así como el estudio de distintas alternativas orientadas a minimizar el mantenimiento de cuentas por fuera del sistema CUT.

Respecto a los aspectos cuantitativos a destacar, se pueden mencionar:

- el valor positivo respecto al neto entre cuentas cerradas y abiertas
- la disminución en el tiempo de procesamiento de los pagos

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación ciudadana vinculados al accionar de la Unidad Ejecutora están relacionados fundamentalmente a:

- Avances en materia de trámites en línea, ampliando las alternativas de acceso a los servicios públicos. Ejemplo de esto es la cesión de pagos a BPS y DGI y la puesta en funcionamiento de agendas web para proveedores y beneficiarios del Estado
- Acceso a la información pública por parte de la ciudadanía en el marco de la Ley N.º 18.381, habiendo dado cumplimiento a su vez, al requisito de información acerca de la clasificación de la misma a la UAIP, promoviendo así la transparencia de la función administrativa
- Información a la ciudadanía en general a través de la atención telefónica, por ejemplo, referida al pago de sentencias judiciales y a través de la actualización de la página web de TGN

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No se han identificado procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos a nivel de la UE en los que la sociedad civil tenga un rol activo.

VI. Principales desafíos para el año 2022

Continuar avanzando en el mantenimiento evolutivo, correctivo, perfectivo y de soporte de los sistemas de información: dichos servicios permitirán acompañar eficientemente los cambios que puedan suscitarse, adaptando la herramienta para la confección de reportes con información analítica, tanto en lo que respecta a la administración de las disponibilidades y asignación de cupos financieros, como al mantenimiento de la Cuenta Única Nacional (CUN) y la elaboración de flujos de fondos por moneda.

En este sentido, se plantea un doble propósito: por un lado, adecuar los formularios desarrollados en SIPREF (Sistema de Planificación Presupuestal y Financiera), de acuerdo a recomendaciones dadas en el

marco de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI; registro de flujos sobre una base bruta, así como la inclusión de los fideicomisos en las estadísticas públicas por decisión del gobierno, pero que aún se encuentra en proceso de revisión por parte de los equipos técnicos del MEF y el BCU.

Por otro lado, se apunta a la optimización de saldos y previsibilidad de pagos, valiéndose de las potencialidades del SIPREF especialmente en cuanto a la interacción con los Incisos para la elaboración de un flujo de fondos por moneda, proyectado y observado en base anual, mensual y con registros diarios.

En lo que respecta al proceso de despapelización y digitalización de archivos: en el entendido que una administración eficiente, también lo es en relación al uso de los recursos, se trabaja para continuar con la digitalización de archivos en papel de la Unidad de Beneficiarios y propiciar la gestión electrónica en las actividades que así lo requieran. Esta actividad se espera poder hacerla extensiva a otras áreas de la Tesorería que manejen grandes volúmenes de documentación física.

Asimismo, se pretende realizar pagos de nómina directamente desde la CUN, evitando así la triangulación de fondos entre cuentas.

Se espera poder avanzar en la automatización de las comunicaciones de las sentencias judiciales en cumplimiento del Art.400.5 del Código General del Proceso.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 5 - Dirección General ImpositivaI. Misión

La Dirección General Impositiva tiene por misión obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la efectiva aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN****OBJETIVOS:**Nombre: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario

Descripción: Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, brindando servicios acordes a las necesidades de los diferentes segmentos de contribuyentes, priorizando e incentivando la utilización de canales digitales.

En línea con este objetivo, la DGI asumió el compromiso de definir un mecanismo alternativo que elimine la obligatoriedad de presentar la declaración anual para los contribuyentes del Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social (IASS). Se ha cumplido en formular y elevar una propuesta a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la que se pretende comenzar a implementar en el año 2022.

Adicionalmente, la DGI se ha focalizado en mejorar el servicio al contribuyente por medio de acciones de comunicación proactiva y preventiva, en ese sentido, se han enviado 805.356 comunicaciones a las personas físicas, superando ampliamente la meta de 600.000 fijada para el año.

Apuntando a la simplificación del pago para los contribuyentes comprendidos en el régimen de IVA mínimo, se implantó el boleto de pago precargado con el cálculo del impuesto a pagar para los contribuyentes de ese régimen que se encuentran a su vez en el régimen de comprobantes fiscales electrónicos (en adelante CFE). Esta solución abarcó al 97,23% de los contribuyentes activos del IVA mínimo que se encuentran en el régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos.

Se destaca además la implantación de un Contact Center, herramienta que permite mejorar el conocimiento del contribuyente, contar con la trazabilidad de las interacciones e implementar la omnicanalidad. En este sentido se puso en producción el canal de voz, el canal de correo electrónico y la funcionalidad de call back.

Asimismo, se implantó una nueva versión del sistema de agenda web y para la campaña anual de IRPF – IASS, se implementó el agendamiento por medio de un chatbot en WhatsApp.

Buscando mitigar los efectos de la pandemia en la campaña presencial de IRPF-IASS, se habilitó un nuevo servicio de atención telefónico. El mismo se implementó mediante una agenda a nivel nacional donde los contribuyentes elegían día y hora para ser llamados por un agente de la DGI. Con esta modalidad los contribuyentes de IRPF e IASS podían confirmar su declaración jurada precargada por el canal telefónico. Este servicio cubrió el 50% de la demanda de asistencia y obtuvo muy buenos resultados, siendo valorado muy positivamente por los contribuyentes, eliminando contactos presenciales y costos de traslado, optimizando de esa forma los recursos contratados para la campaña. Considerando los

resultados obtenidos, se espera poder continuar con este servicio en próximas campañas.

Se implantó también en Servicios en Línea, la aplicación Solicitud de inicio de trámites, que permite el inicio en línea de más de 100 trámites relacionados con convenios, cambios de imputación, comercio exterior, devolución de IRPF – IASS, certificados, expedientes administrativos, CFE, gestión judicial, trámites del Registro Único Tributario (RUT), declaraciones del Impuesto a la Transmisiones Patrimoniales (ITP), certificado para el Poder Judicial, entre otros. La herramienta permite adjuntar documentación y cuenta con información sobre los requisitos necesarios para realizar cada trámite.

Además de habilitar el ingreso web de estos trámites, se está trabajando en integrarlos al sistema gestor de documentación K2B-Gesdoc, lo que permite racionalizar y optimizar la gestión interna de los trámites, así como contar con trazabilidad. Este año se integraron los trámites: gestión de devoluciones de IRPF-IASS, certificados de crédito y solicitud de convenios.

Por otra parte, continuando con la ejecución del proyecto de sustitución del sistema de Recaudación en Tiempo Real (RT), se implantaron nuevos formularios de declaración de impuestos en el programa de ayuda PADI, se generaron nuevas consultas para facilitar al contribuyente completar sus declaraciones y se sustituyó el stock de pagos a cuenta no utilizados por certificados de crédito electrónicos.

Para poder cumplir con la demanda extraordinaria de convenios originados en la Ley de facilidades de pago, la cual significó un 58,69% más de convenios que en todo el año 2020, y simplificar el acceso de los contribuyentes a los nuevos beneficios, se debió mejorar el procedimiento de convenios, incluyendo cambios en los sistemas soporte.

Otro avance logrado fue la puesta en producción del nuevo boleto de pago 2908 con importantes mejoras de usabilidad y nuevas opciones de pago descentralizado. Se implantó también un nuevo servicio para el pago del timbre profesional al presentar la declaración jurada en línea, a través de la billetera electrónica del BROU. Esta nueva modalidad de pago pre-autorizado permitirá ampliar las soluciones de pago a DGI, así como la adhesión de más instituciones bancarias al sistema.

Nombre: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal

Descripción: Reducir el incumplimiento tributario y combatir el fraude fiscal, ampliando los tratamientos de control y orientándolos a los riesgos más significativos.

En línea con este objetivo, la DGI se ha comprometido a incrementar el cumplimiento en la obligación de declaración en plazo y mantener los niveles de cumplimiento de pago en plazo para los principales impuestos que administra: IRAE, IVA General, IVA Servicios Personales e IRPF Categoría II. Para lograrlo, en el marco del Plan de Control Tributario 2021-2022 (PCT 2021-2022), se definieron y ejecutaron acciones específicamente dirigidas al control de cumplimiento en esos impuestos. Se lograron alcanzar todas las metas comprometidas para los indicadores cumplimiento de declaración y pago.

Adicionalmente, se desarrolló e implantó una solución interna para la certificación de cumplimiento tributario para las Personas Físicas (CVA Persona Física), cumpliendo de esta forma con otra meta comprometida. Asimismo, con el apoyo de consultores internacionales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se está trabajando en la mejora de los procesos de control y cobranza coactiva, buscando modernizar esos procesos y avanzar hacia la gestión por riesgos de cumplimiento.

Se realizaron también avances en la integración de los sistemas de control (Sistema de Gestión Masiva, Sistema Integrado de Observaciones

y Base de deudas), lográndose la automatización de varias tareas operativas. Asimismo, se incorporaron nuevos controles automáticos al proceso de recepción de solicitudes de certificados de crédito.

Nombre: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones

Descripción: Incrementar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las operaciones, modernizando e integrando las tecnologías, la infraestructura y los sistemas que le dan soporte.

En línea con este objetivo, la DGI adoptó el uso de Identidades Digitales homologadas para acceder a los servicios en línea. Este instrumento asegura mayor protección de la información del contribuyente al contar con políticas de seguridad y privacidad digital, más robustas y permanentemente actualizadas.

Se asumió también el compromiso de generalizar la identidad digital de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Agenda Uruguay Digital 2025. Se superó ampliamente la meta de otorgar 109.000 identidades digitales en el período, logrando otorgar 139.200 identidades con garantía de seguridad mediante certificado digital. Debiendo señalar además que se incrementó en 266.690 los usuarios Gub.uy de nivel presencial, siendo la mayor parte atribuible a los cambios impulsados por DGI en su política de autenticación.

Otro avance logrado este año fue la implantación de un nuevo sistema de cobranzas que sustituyó al antiguo sistema soporte de la gestión de la recaudación (Sistema de Recaudación en Tiempo Real-RT). Adicionalmente, se automatizaron varios ajustes manuales que se realizan en el proceso de generación de la Cuenta Mensual de Recaudación permitiendo minimizar errores y reducir los tiempos del proceso.

Se señala también que se integró la base de datos de funcionarios soportada por el sistema Payroll (software de gestión de nóminas) con los sistemas corporativos lográndose una importante mejora en aspectos de seguridad e implementándose una serie de consultas que permiten disponer de datos de calidad y fácil acceso.

Se destaca además la implantación de la Metodología de elaboración de Casos de Negocio y de la Metodología General para la Gestión de Beneficios. En la Metodología de elaboración de Casos de Negocio se establece el marco en el que la organización gestiona los procesos de formulación, selección, priorización, evaluación y cierre de Casos de Negocio, en tanto, en la Metodología General para la Gestión de Beneficios, se establece el marco organizativo para gestionar la realización de beneficios, lo que permite evaluar los beneficios obtenidos de los proyectos. En el marco de la implementación de ambas metodologías de trabajo, se definieron planes de gestión de beneficios para todos los proyectos del Plan Operativo Anual 2021.

Por otra parte, se destaca la adquisición, instalación y migración de los servidores y almacenamiento central, fundamentales para dar soporte a las operaciones de la DGI del próximo quinquenio.

Se organizó también, la primera convocatoria a los funcionarios a presentar ideas innovadoras para ser consideradas para su inclusión en futuros proyectos o actividades de los planes operativos. Se recibieron 48 propuestas sobre una amplia variedad de temas vinculados a nuevas tecnologías, gestión humana, mejoras en procesos, identidad corporativa, entre otros. Cuatro de esas ideas fueron seleccionadas para implementarse por medio de los Planes Operativos Anuales 2022 y 2023.

Nombre: Gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica

Descripción: Gestionar la información haciendo un uso avanzado de los

datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos.

En relación a este objetivo, se destaca la implantación de la Base de Contactos, herramienta que permite mejorar la comunicación con nuestros contribuyentes, al disponer de registros actualizados de sus contactos. Esto se logra mediante la captura de la información de contacto en cada interacción con el contribuyente e incorporando datos de otras fuentes.

Otro factor crítico alineado a la concreción de este objetivo estratégico es la generalización del uso y la explotación de la información de CFE. En ese sentido se realizaron cambios para la optimización tecnológica del sistema, así como ajustes para mejorar la calidad y la disponibilidad de su información. Cabe destacar además la adhesión al régimen de CFE de las Pequeñas Empresas, que pasaron de 184 emisores electrónicos a diciembre de 2020 a 3.367 en diciembre de 2021.

Por otra parte, con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad de la información registral, se generaron procesos de depuración y actualización del Registro Único Tributario (RUT) y se integró al sistema la información de las coordenadas geográficas de los domicilios georeferenciados. Actualmente, 58,10% de los contribuyentes activos están georeferenciados en el RUT.

Se implantó también una nueva versión de la herramienta de business intelligence ampliando las capacidades del Datawarehouse corporativo. Esta nueva versión incorpora nuevas funcionalidades de exploración, análisis y visualización de datos. Adicionalmente, se incorporaron nuevas fuentes de información para que estén disponibles para explotación.

Asimismo, se implantó una nueva versión del Sistema de Información del Contribuyente (SIC). Esta versión, además de ampliar la información disponible permitiendo disponer de una visión más integral del contribuyente, cuenta con una nueva estructura de presentación e

importantes mejoras de usabilidad.

III. Evaluación global de la gestión 2021

La Dirección General Impositiva (DGI) cierra el balance 2021 de forma exitosa, alcanzando su principal objetivo al obtener una recaudación con un crecimiento superior al previsto en el programa financiero y habiendo logrado sortear las dificultades derivadas del segundo año de emergencia sanitaria nacional. Su rol fue crítico en la generación de información para la toma de decisiones para el diseño de las políticas Nacionales y del Ministerio de Economía para mitigar los efectos de la pandemia y reactivar la economía del país. Contar con personal altamente profesionalizado y con una fuerte infraestructura de TICs fue indispensable para alcanzar estos resultados.

En tal sentido, la Recaudación Bruta se situó en \$508.636 millones de pesos corrientes, resultado que representa un incremento en términos reales de 7,1% respecto a la Recaudación Bruta del año 2020 (el incremento del PIB en 2021 que fue del 4,4%¹).

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

DGI ha mantenido y mantiene un diálogo fluido con diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en el quehacer de la organización. En ese marco se realizan reuniones frecuentes de coordinación y actividades de cooperación con el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) y con la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU). Estas asociaciones profesionales nuclean a la mayor parte de los profesionales que asesoran a los contribuyentes.

¹ Fuente: Informe Cuentas Nacionales, Cuarto trimestre 2021 y año 2021 del Banco Central del Uruguay.

Adicionalmente, se mantienen intercambios con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y con los proveedores de software de CFE para tratar temas relativos al régimen de CFE.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

V. Principales desafíos para el año 2022

Para el año 2022 la DGI se propone continuar impulsando su estrategia de expansión de los servicios digitales. Para ello la organización debe continuar modernizando sus herramientas, adaptando sus procesos a un entorno digital e integrando los servicios tecnológicos con los de otras instituciones. Con esa orientación se destacan los siguientes proyectos a ejecutar en el año:

Orientados al objetivo de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, la DGI se propone:

- Implementar un plan piloto de eliminación de la obligatoriedad de presentar declaración de IASS para los contribuyentes mono-ingreso.
- Implantar un aplicativo para la facilitación del cálculo y pago de anticipo de IVA Servicios Personales y formular las definiciones funcionales de la precarga de la declaración jurada de ese impuesto.
- Universalizar la disponibilidad del boleto de pago pre-generado para los contribuyentes de IVA mínimo.
- Disponibilizar una APP diseñada específicamente para el segmento de contribuyentes Personas Físicas con acceso a las funcionalidades más demandadas.
- Se ampliarán los hechos generadores disponibles en el formulario web para la declaración del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP F. 1700 y F. 1701).

Apuntando al objetivo de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI, se pretende:

- Migrar el Sistema de Certificados de Crédito a una nueva tecnología y disponer de una solución de emisión electrónica para los certificados tipo D y E en dólares.
- Migrar el sistema PROFIS que da soporte a los procesos de fiscalización a una nueva tecnología.
- Continuar integrando los diferentes trámites que ingresan por el sistema gestor al sistema K2B-Gesdoc.
- Apuntando a generalizar la utilización de la Identidad Digital (ID) para interactuar ante el Estado, se trabajará en incorporar a las personas físicas con actividad empresarial a este mecanismo para acceder a los portales, utilizando el esquema de seguridad basado en roles.
- Apuntando a mejorar la recuperación de la cartera deudora a través de la mejora de los procesos y la información disponible, se implantarán nuevos procesos y consultas en el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo.

En relación al objetivo de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal, se pretende:

- Mejorar la calidad de la selección del universo de contribuyentes a gestionar y reducir el tiempo y consumo de recursos que insume el proceso, automatizando las gestiones de IRPF, IASS e IVA Servicios Personales.
- Continuar integrando los sistemas de control y automatizando las principales gestiones masivas.
- Disponer de un reporte con una visión integral del contribuyente y sus riesgos que mejore y facilite la etapa de preparación de las actuaciones de Fiscalización.
- Disponer de un proceso automático de control de emisión del CVA para contribuyentes exonerados.

Rendición de Cuentas 2021

En relación al objetivo de gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos, entre las principales iniciativas que la DGI se propone desarrollar se destacan:

- Continuar integrando nuevas fuentes de información al Datawarehouse corporativo.
- Mejorar la calidad de la información y fortalecer la capacidad de explotación de información de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) implantando varias mejoras al sistema, entre ellas una matriz de control en el ingreso y la codificación estandarizada de los productos.
- Continuar automatizando los procesos de depuración del RUT.

Finalmente, apuntando al objetivo de disponer de personal altamente capacitado, comprometido, con perfiles diversos y adecuados a la función y apuntando a definir la organización del trabajo del futuro que sustente la ejecución de la estrategia, se profundizará la definición del mapa de perfiles, identificando cargas de trabajo y conocimientos asociados a cada uno de los perfiles definidos, así como las brechas existentes entre los perfiles requeridos y los disponibles.

Adicionalmente, para facilitar la transferencia de conocimiento del personal que está próximo a retirarse, se iniciará la implantación de Planes de Sucesión, instrumentando un plan piloto por sectores. En una primera etapa el alcance estará delimitado a las áreas diagnosticadas como críticas, tanto por la proximidad del retiro de las personas que allí se desempeñan, como por la necesidad de preservar conocimientos y experiencias.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 7 - Dirección Nacional de AduanasI. Misión

Nuestra misión es velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

- Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

Fuente: Web Institucional (www.aduanas.gub.uy)

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal

Resultado indicadores:Cantidad de GEX promedio mensual procesados:

No se reporta valor. Este indicador estaba pensando para conocer la cantidad de expedientes gestionados sobre los tramitados por sistema GEX (sistema informático vigente para todos los expedientes que ingresan a la DNA) que no se hayan finalizado y fue incorporado a partir de 2020. Para el año 2021 no se calculó ya que se sometió a una revisión, se estudió el término "procesados" y se realizó un análisis sobre el tema de que queremos medir y como. Actualmente está en estudio si se elimina o si va a ser sustituido por otros indicadores que reflejen volumen de trabajo para el 2022, si se opta por esta última opción se calculó a modo interno y únicamente a efectos de realizar un monitoreo durante el análisis los resultados de posibles indicadores: "*Cantidad de GEX Creados*" para el año 2021 el resultado es de 22.538 expedientes GEX, "*Cantidad de GEX finalizados*" para el año 2021 el resultado es de 19.543 (estado FINALIZADO) y la otra posibilidad es "*Cantidad de movimientos*" que para el año 2021 registró un resultado de 144.643 (esto significa que el expediente se movió, no necesariamente que se haya actuado mediante informe o equivalente y aunque no se actúe igualmente se tiene que revisar el expediente para redirigirlo a otra unidad).

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Resultado indicadores:

Respuestas a denuncias registradas: Indicador asociado al SPE. En 2021 se presentaron 247 denuncias de las cuales 200 fueron finalizadas por lo que el resultado de este indicador en 2021 es de 80,97%, valor superior al alcanzado el año anterior (70.3%) y superior a la meta planteada (60%).

Fuente: División Atención al Usuario

Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Resultado indicadores:

Cumplimiento de Proyectos Estratégicos de la DNA¹: El resultado obtenido fue 92,70% por lo que se superó la meta establecida de 90%.

Fuente: ISOKEY

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

¹ Indicador I-743 Isokey

Resultado indicadores:

Disponibilidad de servicios tecnológicos²:

Para el 2021 medimos este indicador obteniendo un resultado de 99,88% superando la meta de 99%. Este indicador tomó especial relevancia en el marco del contexto de emergencia sanitaria y la posibilidad entre otros de la implementación del teletrabajo en cumplimiento de las medidas del gobierno nacional dándose las condiciones técnicas para trabajo remoto.

Fuente: ISOKEY.

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Resultado indicadores:

Ejecución anual del presupuesto de la DNA: Con respecto a la ejecución en 2021 el resultado alcanzado fue de 99%.

Fuente: Departamento Financiero Contable

Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;

² Indicador I-426 Isokey

- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio

Resultado indicadores:

Cantidad de procedimientos VUCE: En 2021 se implementaron el 100% de los procedimientos previstos con intervención de VUCE superando la meta de 70%.

Fuente: Departamento Facilitación del Comercio Exterior

Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Eficacia a posteriori³: Indicador asociado al SPE, se obtuvo un 100%, valor superior al alcanzado el año anterior (95,54%) y superior a la meta planteada (70%).

Fuente: ISOKEY

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la

³ Indicador I-1002 de Isokey

Unidad solicitante y de los recursos disponibles

Resultado indicadores:

Cumplimiento SLA externos⁴: 100% fue el resultado obtenido en 2021 para este indicador superando la meta de 98%, se mide el cumplimiento de los Service Level Agreement (SLA) contratados.

Fuente: ISOKEY

Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Resultado indicadores:

Comunicación externa efectiva⁵: se obtuvo un resultado de 69,20% valor por encima del 56% obtenido en 2020 apenas por debajo de la meta esperada del 70%.

Fuente: ISOKEY

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro,

⁴ Indicador I-789 de Isokey

⁵ Indicador I-1328 de Isokey

de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

Resultado indicadores:

Cumplimiento del Plan de Capacitación: Se cumplió en un 100% lo planificado y lo cumplido al año 2021 superando la meta del 70% estipulado.

Fuente: Departamento de Capacitación

III. Evaluación global de la gestión 2021

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA) llevó a cabo distintas actividades afines con los objetivos estratégicos, la visión y misión de la institución. Esto, acompañado con el afianzamiento de la gestión por resultados, permite el seguimiento de la estrategia definida.

Los hitos más destacados durante 2021 son los siguientes:

Lucha contra el contrabando

- En 2021 se mantuvo la capacidad de represión de ilícitos, logrando niveles similares a los años anteriores a la pandemia.⁶

Destino de los bienes incautados

- Se cumplió con lo establecido en el Art. 228 de la Ley 19.924 de 2020 vendiéndose por subasta pública los bienes detenidos en procesos infraccionales iniciados antes del 2020. Se realizaron remates en diversos puntos del país.
- Donaciones de bienes perecederos en beneficio de distintas instituciones.

Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes

⁶ En la web institucional se encuentran los datos estadísticos respecto a este numeral

- Presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del proyecto de Control de Contenedores de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Mejoras en el equipamiento:

- Plan recambio de la flota de la DNA (adquisición de vehículos nuevos) lo que implica mejora en infraestructura para la vigilancia acordes a las tareas y aumento de procesos de fiscalización e inspectivos.
- Compra de uniformes institucionales para funcionarios en tareas de vigilancia.

Recaudación

- Aumento del monto de recaudación por concepto de multas y contravenciones respecto al año 2019 y 2020⁷.

Automatización de controles y mejora de procedimientos aduaneros

Se publicaron más de treinta Resoluciones Generales que modifican procedimientos o incorporan nuevas disposiciones aduaneras a fin de mejorar la gestión, control y eficiencia de los servicios aduaneros relativo a:

- Mejoras al proceso de control de exportaciones del puerto de Montevideo.
- Sustitución del formulario soporte papel de los DUA por documento electrónico para operaciones de importación y tránsito.
- Extensión del servicio de pago electrónico por internet para nuevas liquidaciones del DUA y otras operaciones.
- Implementación del procedimiento de control sobre operaciones logísticas con productos a base de cannabis, derivados del

⁷ Ver resultado reportado en la parte de "Productos de la UE" en el sistema SPE

- cannabis y cannabinoides en depósitos aduaneros intra-aeroportuarios (amparado al Decreto 282/020).
- Identificación de Operadores Económicos Autorizados extranjeros en DUA digital de importación y manifiestos de carga terrestre, marítima y aérea.
 - Creación de DUA de Admisiones temporarias del MEF.
 - Declaración de múltiples proveedores en el DUA de importación.
 - Solicitud de canal anticipada para operaciones de importación terrestre.
 - Simplificación de los requisitos de la correlación de DUA de importaciones para grandes proyectos.
 - Importación definitiva exonerada de tributos de vehículos automotores propiedad de residentes y migrantes del MERCOSUR.
 - Tránsito simplificado de equipos técnicos especialistas para realizar trabajos en una Zona Franca.
 - Emisión de constancias de control aduanero de mercadería almacenada en Zonas Francas.

Implementación de la VII Enmienda del Sistema Armonizado:

La División Técnica Aduanera envió en el plazo establecido a la Asesoría de Política Comercial del MEF la adecuación de la Nomenclatura Nacional en base a la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM). Este logro fue fruto del trabajo colaborativo de funcionarios de las Áreas de Planificación y Desarrollo Aduanero, de Control y Gestión del Riesgo, de Gestión Operativa Aduanera.

Concurso de Ascensos

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 7205 (noviembre 2017). El último concurso realizado en la institución data del año 2010, por lo que luego de 11 años se ha concretado un llamado para la provisión de vacantes

Colaboración público privada:

- Evento “Acuerdos de Reconocimiento Mutuo OEA: otorgamiento de beneficios recíprocos e implementación de la Resolución General 29/2021 de la DNA”.
- Instancias de intercambio con la Cámara de Comercio, Cámara de Antipiratería del Uruguay y Cámara de Lucha contra la Piratería y el Contrabando.
- Evento académico “5° Jornada de Derecho Aduanero”.

Presencia de la DNA a nivel internacional

La siguiente es una enumeración no taxativa de distintas instancias:

- Firma de distintos Acuerdos de Cooperación.
- Participación eventos tales como Taller virtual sobre medición del Desempeño Organizacional de la OMA para las Américas y el Caribe, XLI Reunión de Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), 1er foro conjunto aduanas y grupo regional del sector privado “Aduanas somos todos”, entre otros.
- Intercambios virtuales y presenciales del equipo técnico del Programa OEC con Programas similares de otras aduanas.
- Reconocimiento e integración a la Red de OMA para la Igualdad de Género y la Diversidad en las Aduanas nominándose a tres funcionarios de la DNA de como referentes.
- Reconocimiento otorgado por el Grupo Banco Mundial al Director de la DNA debido al aporte realizado en la investigación “Doing Business”⁸.

⁸ Doing Business Report (DB) 2020 es un informe elaborado por el Banco Mundial que tiene como objetivo investigar las regulaciones existentes en 190 economías, y las implicancias que estas tienen en el establecimiento de empresas y en la realización de operaciones.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Proyecto Conociendo la Aduana: consta de visitas de funcionarios aduaneros a escuelas de todo el país impartiendo charlas de difusión sobre información acerca de la Misión, Función y Roles de la Aduana. Por motivos sanitarios en vistas de la pandemia el Proyecto Escuelas no se realizó en el 2021.

El miércoles 24 de noviembre de 2021 se realizó la Quinta Jornada de Derecho Aduanero, evento realizado de manera virtual en el que se realizó un intercambio sobre temas de derecho aduanero con la participación del sector público, privado y académico. En noviembre de 2021 se subió al canal de Youtube de la DNA la grabación de video de la jornada y en diciembre de 2021 se diseñó un documento digital que compendió todas las ponencias y fue difundido a través de nuestra Web, además se envió a fiscalías, juzgados, cámaras, organismos estatales y universidades.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Para el año 2021 no se registraron actividades

V. Principales desafíos para el año 2022

- Llamado de ingreso de funcionarios para reforzar principalmente las áreas operativas de todo el país.
- Fortalecer la carrera administrativa.
- Mejorar herramientas de control físico y estadístico. Dentro de este punto continuar la mejora de la flota vehicular, los servicios informáticos y proceso de adquisición de escáneres de contenedores.

- Seguir construyendo normativa aduanera orientada al fortalecimiento del control y la facilitación del comercio.
- Infraestructura tecnológica: actualizar el sitio de contingencia con nuevas tecnologías y fortalecer la disponibilidad de los servicios electrónicos.
- Mejorar la comunicación con otros organismos y profundizar avances realizados en materia de coordinación en frontera.
- Robustecer el intercambio de información de utilidad con otras Aduanas para la lucha contra los distintos ilícitos que afectan al comercio honesto.
- Receptividad y colaboración con el sector privado para la facilitación del comercio y mejora de la competitividad del país a través del Programa OEC y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, seguir promoviendo la seguridad de la cadena de suministro.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 8 - Dirección Nacional de Loterías y QuinielasI. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos concesionados a permisarios autorizados.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR****OBJETIVOS:**

Nombre: Ampliar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Descripción: Actualizar los sistemas y herramientas informáticas contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador:
Fiscalización de Juegos

Fórmula de Cálculo:

Total de Fiscalizaciones Realizadas / Total de Fiscalizaciones Planificadas * 100

Evaluación:

Se continúa con las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola).

Se planifica en este 2022 continuar con los actos inspectivos tanto presencialmente como a distancia por sistemas informáticos, cotejando las actuaciones y las declaraciones de los agentes.

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones mediante esfuerzo conjunto de la División Juegos y el Departamento de Cómputos, haciendo posible un mayor y mejor control.

Indicador:
Control de Juegos

Fórmula de Cálculo:
Suma de las Apuestas controladas en todos los sorteos / Suma de las Apuestas realizadas en todos los sorteos * 100

Evaluación:

En el año 2021 se registraron menos eventos deportivos a causa de la pandemia del COVID-19 por lo cual se pudo proseguir con el aumento con los controles por muestreo en los aciertos en los juegos Deportivos cumpliendo con la meta propuesta. De los restantes juegos se controla la totalidad de los mismos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

2021	APUESTAS TOTALES en pesos	APUESTAS CONTROLADAS en pesos	%
QUINIELA	6.175.302.547	6.175.302.547	100,00%
TOMBOLA	3.239.298.076	3.239.298.076	100,00%
5 DE ORO	3.547.207.560	3.547.207.560	100,00%
QUINIELA INSTANTÁNEA	1.558.860.875	1.558.860.875	100,00%
DEPORTJUEGOS	4.766.804.799	2.260.000.000	47,41%
TOTAL	19.287.473.857	16.780.669.058	87,00%

Se efectivizaron los procedimientos para que los aciertos de Pozo de Oro y Revancha que se pagan en el acto del Sorteo, sean declarados por Banquidur Gie en los casos de los ACP (aciertos pagos) y aciertos no cobrados.

Junto a la Declaración quincenal de Aciertos pagos, en la que se incluyó por parte de la Banca de Montevideo un archivo con las imágenes de los documentos de juego pagos como resguardo de pago, al que ya se sumó la Banca de Pando; en el proceso de continuar incluyendo más Bancas del país, se han incorporado este año las Bancas de Maldonado y de Flores en un plan piloto.

Nombre: Reestructurar la Comercialización de la Lotería

Descripción: Reestructurar la comercialización de la lotería a través de la mejora en la gestión comercial, apuntando a la disminución de la devolución y por ende al incremento de las ventas.

Indicador:

Comportamiento de la devolución del juego de Lotería

Forma de Cálculo:

Total de Billetes de Lotería Devueltos / Total de emisiones de Billetes de Lotería * 100

Evaluación:

La devolución del billete de lotería por serie es la siguiente:

FECHA	SERIE	EMISION	DEVOLUCION	%
22/ene	1	240.000.000	102.434.400	42,68%
19/feb	2	75.000.000	48.901.500	65,20%
19/mar	3	75.000.000	55.615.000	74,15%
16/abr	4	75.000.000	58.892.750	78,52%
21/may	5	75.000.000	57.631.250	76,84%
18/jun	6	75.000.000	58.368.250	77,82%
16/jul	7	75.000.000	58.495.000	77,99%
20/ago	8	75.000.000	57.087.000	76,12%
17/sep	9	75.000.000	58.448.750	77,93%
15/oct	10	75.000.000	58.408.500	77,88%
19/nov	11	75.000.000	56.363.000	75,15%
30/dic	12	480.000.000	93.943.800	19,57%
TOTAL		1.470.000.000	764.589.200	52,01%

Siendo un 52,01% la devolución anual correspondiente al año 2021.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Indicadores financieros básicos

<u>Tipo de Gasto</u>	<u>F.F</u>	<u>Crédito Apertura 2021</u>	<u>Refuerzos 2021</u>	<u>Crédito Vigente 2021</u>	<u>Crédito Ejecutado 2021</u>	<u>% Ejecución 2021</u>
Funcionamiento	11	2.759.432	-	2.759.432	2.759.432	100,00%
	12	31.695.794	-	31.695.794	30.735.656	96,97%
Total Funcionamiento				34.455.226	33.495.088	
Inversiones	12	4.100.939	-	4.100.939	3.769.537	91,92%
Total Inversiones				4.100.939	3.769.537	
Transferencias	11	488.387	-	488.387	471.347	96,51%
	12	9.836.890	-	9.836.890	9.776.429	99,39%
Total Transferencias				10.325.277	10.247.776	
Remuneraciones	11	67.300.880	-	67.300.880	46.250.046	68,72%
	12	124.686.019	-	124.686.019	95.932.157	76,94%
Total Remuneraciones				191.986.899	142.182.203	
TOTAL UE 008			-	240.868.341	189.694.604	

Cuadro : crédito de apertura, refuerzo, crédito vigente, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2021

Al igual que en el año 2020, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose en este 2021 mayores niveles de ejecución en funcionamiento, ejecutándose un 96,97% y en transferencias, un 99,39% del crédito asignado. Respecto a inversiones, también se han podido ejecutar altos niveles del crédito asignado, lográndose ejecutar 91,92%.

IV. Participación ciudadana

El programa de la Lotería es la Regulación de los Juegos de Azar, forma parte de su misión el garantizar la transparencia de los mismos y de su visión el asegurar los derechos del público apostador.

A través de la página web institucional el público apostador en general tiene las siguientes posibilidades:

- Canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general.
- Solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos.
- Solicitar autorización para realizar rifas.
- Conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Lotería.
- Solicitar certificados de cobros de premios de forma gratuita.
- Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios habituales de la Unidad Ejecutora pueden realizar los siguientes trámites:

- Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta del juego de Lotería en todo el país.
- Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Loterías o Quinielas.
- Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.
- Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

Se ha implementado una Línea telefónica (0800 0003) de contacto para las denuncias sobre páginas web ilegales y también existe un correo electrónico donde se pueden hacer denuncias sobre juego ilegal y además sirve para mantener informado al denunciante sobre los pasos seguidos por el organismo.

En el marco de la Responsabilidad Social la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) se sumo a la comisión de CIBELAE que estudia la responsabilidad social y el juego responsable de sus miembros integrantes. Obteniendo el nivel 1 de Certificación de Juego Responsable de la WLA.

Para ello se ha comenzado a elaborar un programa sobre Juego Responsable intentando disminuir o evitar el desarrollo de conductas patológicas de juego, previniendo de esta manera la Ludopatía. Se ha implementado en la página web del organismo la publicidad pertinente respecto a prevenir el Juego Patológico y promoviendo el Juego responsable, brindando información sobre esta temática a través de diferentes medios, implementado una Línea telefónica de contacto para las denuncias sobre páginas web ilegales. Además se realizó un evento por Zoom entre la Fundación Manantiales y los funcionarios del Organismo para informar y concientizar sobre adicciones, Ludopatía y Juego Responsable.

V. Principales desafíos para el año 2022

- Se entiende necesario invertir en la actualización continua de los medios informáticos con los que cuenta el organismo para lograr una mejor gestión de sus cometidos.
- Se entiende necesario atizar sobre las competencias esenciales de contralor en todos los juegos existentes y en los que se vayan integrando en el mercado, así como acrecentar la participación del tradicional juego de Lotería, único explotado directamente por el Estado.
- A pesar de vernos obligados de reducir la inversión en el rubro publicidad, se ha mejorado y actualizado constantemente las redes sociales del organismo, logrando una mejor publicidad, poniendo el empeño en buscar el incremento del juego de Loterías con un notorio aumento de seguidores y suscriptores, llegando casi a 50.000 suscriptores.

- Se proyecta contar con tecnología de primer nivel, dado que entendemos que la consolidación y el avance es un punto clave en los objetivos para cumplir con las tareas fundamentales de fiscalización y de contralor del juego.
- Se continuará con las fiscalizaciones tanto de modo presencial como a distancia a través de una mayor inversión en desarrollo tecnológico.
- Se planea para los juegos de Supermatch y de Quiniela Instantánea que se transmiten electrónicamente las Declaraciones de las Bancas a los servidores del Organismo, continuar con el desarrollo de los módulos de liquidación.
- Se planea continuar con el avance en la prevención del juego ilegal y seguir promocionando el Juego Responsable.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 9 - Dirección Nacional de CatastroI. Misión

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinanciero y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**Nombre: Actualizar Valores CatastralesDescripción: Determinar Valores de Arrendamiento y Venal de inmuebles propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante el año 2021 se relevó la información y se llevó a cabo la tasación de 15 inmuebles propiedad del MEF, equivalente al 30 % del total previsto para el año.

Nombre: Mejorar la CartografíaDescripción: Reeditar el parcelario rural con calidad geométrica.

Los trabajos tienen como objetivo la confección del nuevo parcelario rural vectorial del Uruguay con calidad geométrica.

En el año 2021 se comenzó a trabajar en los departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno, Salto, y Rivera.

Ya fueron terminados y puestos en producción (a disposición de los usuarios) los departamentos de Colonia, Artigas, Paysandú, Lavalleja, Florida, y Treinta y Tres, alcanzando un total de 21.701 padrones.

Nombre: Implementar planos de mensura digitalesDescripción: Implementar Planos de Mensura Digitales.

Esta meta se ha cumplido en un 10 %. En el transcurso del año 2021 se pudo finalizar el desarrollo y las pruebas de la versión que finalmente se puso en producción en la oficina de Artigas, para la tramitación de planos de mensura simples.

Si bien se trata de un importante proyecto creemos que desde su concepción no fue planificado con una lógica transversal. Todos nuestros objetivos e iniciativas de gestión van enfocados hacia la estandarización y unificación de PROCESOS y así lograr una carta única de servicios al ciudadano. Este proyecto fue concebido como un paquete aislado para satisfacer las necesidades de un grupo muy pequeño de profesionales (Ing. Agrim) descuidando, a nuestro entender, la mirada integral dentro de un proceso sustantivo. Creemos que es necesario un nivel de madurez institucional mayor logrando modificaciones normativas, consensos profesionales y técnicos. Así como la concreción de hitos directamente vinculados como son la implementación de la DJCU on line en todo el país. Proceso que tiene una población objetivo considerablemente mayor.

Nombre: Desarrollar Interconexiones con Organismos Públicos

Descripción: Interconectar con otros organismos públicos.

Se establecieron contactos con la Intendencia de Cerro Largo tendientes a firma de un convenio.

Nombre: Implementar Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea

Descripción: Implementar la DJCU 100 % en línea para todo el país y para todos los regímenes.

No se pudo lograr el avance previsto para el año 2021, ya que se estima logrado en un 20 %. Se comenzó a trabajar en las distintas versiones, encontrándose dificultades tanto de instalación, como de “no validación” de más de 50 líneas de construcción, al mismo tiempo que se encontraba inoperable la pasarela de pagos. En el mes de julio aún no se había solucionado. Todos los niveles involucrados, en estas etapas trabajaron durante el año, intercambiando, y al día de la fecha no se cuenta con el desarrollo de la aplicación en todos los regímenes y tipos, por tal motivo no se pudo proceder a la implementación, sin prejuicio que se trabajó en la estrategia de implantación y gestión del cambio logrando avances importantes.

Nombre: Desarrollar reingeniería de los sistemas.

Descripción: Implementar reingeniería de los sistemas de la DNC.

Se ha dado cumplimiento al 10 % de lo planteado. Al ser un objetivo directamente vinculado a la DJCU en línea para todo el país, y con la definición de procesos sustantivos, en tanto no se avance con estos objetivos, se ve imposibilitada la reingeniería deseada. No obstante lo cual, sí hubo un avance en lo relacionado al relevamiento y documentación de muchos de los procesos sustantivos del organismo.

Nombre: Implementar agenda, homogeneización y certificación de procesos

Descripción: Confeccionar agenda electrónica de atención al usuario, y homogeneización y certificación de procesos.

Se implementó la agenda electrónica para todo el país. Esta herramienta ha permitido satisfacer la demanda de manera ordenada en contexto de pandemia.

III. Evaluación global de la gestión 2021

En el año 2021 se llevó a cabo, a propuesta de la DNC, una modificación legislativa sustantiva para el cumplimiento de los cometidos de esta unidad ejecutora. La modificación del art 178 de la Ley 17.296 en la redacción dada por el Art. 125 Ley 19.996 faculta a la DNC a actualizar su base de datos catastral con independencia de la existencia y vigencia de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana.

Con el objetivo puesto en la obtención de datos certeros y precisos la DNC cuenta con una herramienta que implica, ahora, una actitud mucho más activa en lo que tiene que ver con la actualización de su base de datos catastral. Elemento que permitirá actuar de oficio.

Otra modificación propuesta y aprobada a nivel legislativo es la necesidad de contar con una DJCU vigente al momento de cualquier mutación catastral y/o traslación de dominio. Según los datos relevados únicamente el 40% de las traslaciones de dominio se realiza presentando una Djcu o contando con ésta como vigente.

En el año 2021 se concretó el pasaje del Registro Único de Inmuebles del Estado (Ruie). Antes parte de Contaduría General de la Nación. Este pasaje estratégico responde a la necesidad de Racionalización de los bienes Inmuebles del Estado. La DNC cuenta con un Departamento de Inmuebles del Estado que administra todos aquellos inmuebles estatales

sin destino específico. Al contar ahora con la competencia del Ruie se optimizan los recursos y se aspira a un registro actualizado altamente tecnificado y moderno con información consolidada.

Se empezó a trabajar fuertemente con la Agencia de Monitoreo de Políticas Públicas y Agestic en la implementación de un Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado. Trabajo que se articula con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de la CIVIS y la DINISU.

Se continúa trabajando fuertemente con la Agencia de Monitoreo de Políticas Públicas y Agestic en la implementación de un Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado.

Trabajo que se articula con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con el fin de remitir los inmuebles declarados prescindibles por los organismos propietarios al Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado.

IV. Principales desafíos para el año 2022

Desarrollo de la herramienta informática de la DJCU en línea en cumplimiento de la nueva redacción del Art. 178 de la Ley 17.296 (en su redacción dada por el Art. 125 de la Ley 19,996.) en todos sus aspectos, tanto en la actualización catastral, producto de todas las traslaciones de dominio así como la puesta en funcionamiento del “timer” para DJCU futuras, a los 2 años.

Canalización de los trámites/procesos de la DNC a través de una mesa de entrada fortalecida.

Continuación en el avance hacia la definición de una carta de servicios única y estandarizada.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 14 - Dirección General de ComercioI. Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES****OBJETIVOS:**Nombre: Contribuir a la educación de consumidores y operadores en materia de Defensa del ConsumidorDescripción: Formar a consumidores y representantes de los proveedores en el sistema normativo de protección al consumidor. Para que ambos tengan herramientas que contribuyan a evitar los conflictos de consumo.Objetivos alcanzados: Se realizaron dos cursos, el primero dirigido a consumidores y proveedores sobre la protección al consumidor en el derecho electrónico. El segundo de los cursos, dirigido a los operadores asesores de la Unidad Defensa del Consumidor con énfasis en los funcionarios practicantes y de las oficinas de Intendencias Departamentales colaboradoras en la protección al consumidor, sobre el sistema de protección al consumidor de modo que tengan herramientas para luego asesorar a los consumidores y poder dar respuesta a los proveedores en el servicio de mediación.Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores, empresas, prensa e investigadoresDescripción: Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.Objetivos alcanzados: Se observó un fuerte incremento en el envío de informes del Sistema de Precios al Ministerio de Economía y Finanzas a raíz de las necesidades de seguimiento de los mismos en tiempos de pandemia Covid-19

Dicha información se vio también reflejada en los medios de prensa posibilitando a la ciudadanía conocer la situación del mercado en términos de precios.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVOS:**Nombre: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la HidrovíaDescripción: Posicionar a Zona Nueva Palmira como destacado centro de logística de la Hidrovía, para los productos nacionales con énfasis en los productos del sector agroindustrial.Objetivos alcanzados: Se realizaron reuniones técnicas, para determinar cómo otorgar el predio de Barranca de los Loros, donde se evaluaron las distintas alternativas y procedimientos disponibles para el Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, no se avanzaron en las obras previstas, ya que las mismas fueron postergadas a solicitud del usuario y aceptada por esta Dirección debido a la situación de emergencia sanitaria.

Por primera vez se realizó un análisis de BI, a través de la herramienta PowerBI de la actividad y gestión de dicha zona.

Nombre: Posicionar a las Zonas Francas de Uruguay como destacadas en niveles de inversión y empleo

Descripción: Posicionar al Régimen de Zonas Francas en el Uruguay como seguro y estable jurídicamente, que sea percibido por la región y el mundo como relevante, ágil y robusto.

Objetivos alcanzados: Se realizó el relevamiento de la actividad económica a los usuarios y explotadores de Zonas Francas con metodología censal para el año de referencia 2020. En esta oportunidad bajo un análisis previo en cuanto a la evaluación de la calidad de la información recibida en años anteriores, se incorporaron nuevos controles para el ingreso de los datos por parte de los informantes logrando así una mejora en la calidad del producto obtenido. A su vez se incorporaron controles internos y externos en el sistema. La actividad relevada confirma el crecimiento sostenido en sus principales variables, empleo, inversiones y exportaciones.

Con la incorporación y parcial capacitación sobre herramientas de BI, se tiene una medición de la gestión de la Ex Área Zonas Francas, actual Dirección Nacional de Zonas Francas, así como una minería de datos que se han convertido en insumos de análisis y útiles para la toma de decisiones.

Nombre: Informatizar los procesos para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas

Descripción: Impulsar la máxima informatización posible de los procesos de manera de agilizar los procedimientos administrativos de respuesta para la promoción de la inversión y el control de las zonas francas.

Objetivos alcanzados: Se alcanzó el análisis del 100% de declaraciones juradas presentadas, totalizando éstas 606. Permitiendo evaluar la sustancia efectiva de cada usuario en cuanto a los niveles de desarrollo de inversión.

El avance en la informatización de procesos contribuyó a alcanzar un conocimiento en tiempo real de los distintos trámites que realizan los usuarios, así como el acceso a la información del tipo de solicitud e impacto sobre los respectivos contratos de usuarios.

II. Evaluación global de la gestión 2021

El principal desafío para el 2021 fue mantener el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la *Unidad Ejecutora* en virtud del presupuesto disponible y el contexto de pandemia. El presupuesto era deficitario con la planificación de inicio de año, el cual se tuvo que ajustar en el correr de los meses. Se mantuvo la búsqueda continua de formas óptimas de trabajo, revisando procedimientos y digitalizando al máximo posible para acompañar el teletrabajo y mejorar los servicios en línea en general.

En el presente año se consolidaron a través de informes y evaluaciones los fundamentos que justificaron la creación de la Unidad Ejecutora 006 "*Dirección Nacional de Zonas Francas*", a través de la Ley Nº 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.

El censo realizado anualmente por *el Área de Zonas Francas* es fuente de información para las estadísticas nacionales en lo que respecta a Cuentas Nacionales, en virtud de lo cual la mejora en la calidad de este nos ha llevado a contribuir con información más precisa de la actividad económica generada por el régimen.

Se ejecutó un procedimiento de evaluación de un conjunto de Usuarios del Régimen en cuanto a su actividad sustancial y que contaban con plazo para ajustar su modelo de negocios. Este trabajo fue elaborado y llevado a cabo en atención a los lineamientos del Marco Inclusivo BEPS de la OCDE.

Desde el Área se colaboró en la elaboración del Decreto 73/021, en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria además que se obtuvo Sentencia favorable en el juicio iniciado contra el Estado por parte de una de las empresas que operaba en la ex Zona Franca de Rivera, pronunciándose el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1º Turno, confirmando la Sentencia de Primera Instancia y, por ende, confirmando la caducidad alegada por el Estado (Ministerio de Economía y Finanzas – Área Zonas Francas) en su defensa inicial.

La concreción a nivel legislativo de la posibilidad del teletrabajo en las Zonas Francas del Uruguay, mediante la incorporación del art. 129 de la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021 a la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566 de 8 de diciembre de 2017, llevó a la elaboración del proyecto de Decreto reglamentario de esta nueva modalidad de trabajo, el mismo será elevado con el análisis y la evaluación realizada.

Se concluyó el proceso de evaluación y se elevó el proyecto de autorización de una nueva zona franca de servicios al este del país, que concluyó luego con la Autorización de esta por parte del Poder Ejecutivo. Se consolidan procedimientos de control y seguimiento de las zonas francas en fase constructiva, se trabaja dinámicamente en coordinación con otros organismos a este respecto, buscando la continuidad en la mejora de estos. Se establecen nuevos procedimientos de evaluación y análisis para solicitudes de nuevas Zonas.

En Zona *Nueva Palmira*, referente a las obras que se planificaban avanzar fueron postergadas a solicitud del usuario y aceptada por la Dirección bajo emergencia por pandemia.

Se concretaron además dos hitos destacados, se implantó en forma conjunta con la Dirección Nacional de Aduanas un procedimiento de control actualizado de salidas de mercadería en dicha zona y se puso en funcionamiento una actualización del sistema de gestión con las pautas impartidas por CertUy y su aprobación.

El *Área Defensa del Consumidor* (hoy Unidad Defensa del Consumidor) en su dinámica de mejora continua, se esforzó en la elaboración atractiva de los contenidos de su sitio web, el cual es permanentemente actualizado. Se organizó el servicio de asesoramiento y mediación por canal de atención web, apuntando a la eficiencia en el tiempo de inicio de la gestión, no obstante la demora es considerable, manteniéndose el volumen de consultas, reclamos y denuncias en valores similares a periodos anteriores.

Se incrementó la adhesión de empresas al sistema de e-notificaciones como resultado de intimaciones y orientación en el trámite para la constitución del domicilio digital, lo que repercute en la reducción de notificaciones en calle y de defectos/nulidades en la notificación.

En el periodo, se realizaron publicaciones especiales con frecuencia quincenal de una canasta básica de alimentos, de modo que el consumidor tuviera información de precios de referencia y se continuó con la publicación de informes mensuales y especiales de pre-verano, verano y útiles escolares. En los últimos meses del periodo se relevaron y publicaron quincenalmente precios correspondientes a las frutas y verduras de la “Lista inteligente” elaborada por la UAM y MGAP.

III. Participación ciudadana

Referente al Área de Defensa del Consumidor, a partir de la creación de una Red Académica MERCOSUR y una Red de Asociaciones de Consumidores de MERCOSUR, especialistas y consumidores organizados vienen participando de conversatorios y análisis/elaboración de

propuestas normativas de protección al consumidor y manuales de buenas prácticas.

IV. Principales desafíos para el año 2022

Dando cumplimiento al artículo 126 de la Ley Nº 19.996 de 3 de noviembre de 2021, norma que crea la Unidad Ejecutora 006 “*Dirección Nacional de Zonas Francas*” suprimiendo la Unidad Ejecutora 014 “*Dirección General de Comercio*” y convirtiendo al Área Defensa del Consumidor en un órgano desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas, es que se continuará trabajando en armonía, con los recursos humanos de la nueva Dirección, para llevar adelante los cometidos establecidos por Ley dentro de un ambiente saludable, donde todos se sientan parte del cambio.

Un equipo de trabajo junto con el Ministerio de Economía trabajará en la estructura orgánica de la unidad ejecutora que se crea, apelando a la dotación de los cargos, funciones y retribuciones, así como de los créditos presupuestales para funcionamiento e inversión que sean necesarios establecer para el adecuado cumplimiento de sus fines. En paralelo se trabajará en la asignación de créditos para la *Unidad de Defensa del Consumidor* (UDECO), órgano desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha consolidado a través de un acuerdo con la Intendencia de Maldonado, un proceso competitivo para la instalación de una nueva zona franca en dicho departamento, para lo cual se formará un equipo interdisciplinario con integrantes de esta dirección que trabajan en dicho proceso.

El equipo técnico de la Dirección Nacional de Zonas Francas trabajará en los siguientes lineamientos:

- Elaboración de la estructura orgánica de la nueva Unidad Ejecutora como se establece en la Ley Nº 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.
- Seguir formando equipos de trabajo y comunicación fluida con las distintas unidades dentro del inciso y fuera del mismo en cuanto se requiera coordinación para la realización de nuestros cometidos.
- Avanzar en capacitación de recursos humanos y en la mejora continua del ambiente laboral.
- Internamente se continúa con la implementación de los procedimientos y mecanismos de contralor del Régimen con el agregado del estudio, evaluación, informe y proyecto para la aprobación de nuevas zonas francas.
- Búsqueda continúa en la implementación de sistemas y facilidades tecnológicas que permitan ejecutar los nuevos procedimientos de promoción y control incorporados en las modificaciones realizadas a la Ley de Zonas Francas por la Ley Nº 19.566 de 8 de diciembre de 2017. Haciendo foco en la especialización y perfil de las actividades desarrolladas en el Régimen. Así como continuar en la capacitación de herramientas de BI para avanzar en el análisis de la minería de datos.
- Continuar relevando la actividad económica bajo la modalidad censal, obteniendo información de seguimiento e impacto del Régimen en la economía.
- Consolidar la implantación de los nuevos sistemas de gestión de la zona franca estatal y continuar trabajando sobre los procesos de actualización informática y en la mejora de la infraestructura de la zona.

Para la Unidad de Defensa del Consumidor, el desafío para el 2022 será el de gestionar, con las Oficinas colaboradoras de la Intendencias Departamentales del Interior del país, la difusión del servicio, a fin de que los consumidores puedan canalizar sus consultas y reclamos allí.